ACTA DE REUNIÓN N° 16	FECHA DE LA REUNIÓN	DIA	MES	AÑO
		19	07	2022
	HORA DE INICIO	9:00A.M.	HORA DE TERMINACIÓN	2:00 P.M.

REUNIÓN INTERNA		**DEPARTAMENTO / CIUDAD**	Chocó – Quibdó
REUNIÓN EXTERNA	x	**DEPENDENCIA QUE PRESIDE**	Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN

TEMA	Decimosexta Sesión de la Comisión de Guardianes del Río Atrato
OBJETIVO	Desarrollar agenda prevista dando a conocer el balance de la gestión adelantada para el cumplimiento de la ST -622 de 2016 junio 30 de 2022

ORDEN DEL DÍA / AGENDA

8:00 -8:15 am	Registro y recepción	**Participantes**
	• Oración	• **Sra. Claudia Domicó** Guardiana del Río Atrato por la Mesa Indígena del Chocó
8:00 -8:15 am	• Instalación	• **Sr. Alexander Rodríguez Mena** Presidente 16 Sesión Comisión de Guardianes Cuerpo Colegiado de Guardianes • **Dr. Carlos Alberto Frasser Arrieta** Ministro (E.) de Ambiente y Desarrollo Sostenible
	Saludos Protocolarios.	• **Dr. Lorenzo Pacheco** Secretario de Desarrollo Económico - Gobernación del Departamento del Chocó • **Dra. Diana Patricia Villegas Duque** Dirección de Recursos Naturales/Gobernación de Antioquia • **Dra. Marlidys Mosquera** Secretaria de Ambiente- Alcaldía de Quibdó • **Dr. Arnold Rincón** Director CODECHOCO • **Dra. Vanessa Paredes** Directora CORPORURABA (Participación virtual) • **Dr. William Klinger** Director IIAP
8:45 – 9:00 am	Presentación de los participantes	Participantes
9:00 – 9:15 a.m.	Lectura conclusiones de la Sesión anterior	**Secretaría Técnica de la Sesión** Dra. Luz Adriana Jiménez Patiño Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
9:15 – 9:30 a.m.	Intervención Comité de Seguimiento	Dr. Gabriel Jurado Contralor delegado para el Medio Ambiente Delegado Comité de Seguimiento
9:30 – 10:15 a.m.	Balance de gestión cumplimiento ST -622 de 2016 – Vigencia Junio 2022.	• Ing. Fabián Mauricio Caicedo Carrascal Director de Gestión Integral del Recurso Hídrico – Minambiente
10:45 -11:15 am	Balance de la Gestión del Cuerpo Colegiado de Guardianes en cumplimiento de la ST- 622 de 2016.	• Sra. Maryury Mosquera palacios Secretaría Técnica del Cuerpo Colegiado de Guardianes Guardiana del Río Atrato Atrato
11:15 – 12:00 p.m.	Intervención Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	• Dr. Carlos Alberto Frasser Arrieta Ministro (E.) de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

12:00 – 1:00 p.m.	Espacio de diálogo	Lidera la Secretaría Técnica del Cuerpo Colegiado de Guardianes
1:00 -1:30 pm	Conclusiones	• Ing. Fabián Mauricio Caicedo Carrascal Director de Gestión Integral del Recurso Hídrico / Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
1:30 -2:00 p.m.	Cierre	• Dr. Carlos Alberto Frasser Arrieta • Ministro (E.) de Ambiente y Desarrollo Sostenible • Presidente de la Sesión –Alexander Rodríguez Mena Guardián del Río Atrato

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Se anexa listados de asistencia presencial	Se anexa listados de asistencia presencial	X		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Aprobación de agenda

La Decimosexta Sesión de la Comisión de Guardianes del Río Atrato, inició con la presentación de las personas que se encuentran presentes en el recinto, dado que para la Sesión, se contará únicamente con transmisión para la Dra. Vanessa Paredes, Directora de Corpourabá, quien por motivos de salud no se podrá hacer presente.

2. Presentación de los participantes

Dado que previo el inicio de la Sesión se ha adelantado la presentación de los participantes, la Secretaría Técnica toma la palabra, destacando la presencia de los entes de Control del Departamento del Chocó en cabeza de la Procuraduría Judicial, ambiental y agraria del Chocó (Contraloría, Defensoría y Procuraduría) los Ministerios de Agricultura, Hacienda, Transporte, Minas y Energía, Ambiente; la Contraloría General de la República, en representación del Comité de Seguimiento, el Instituto Humboldt, el IIAP, el Centro Socio Jurídico Siembra, la Gobernación del Chocó, la Alcaldía de Quibdó, Codechocó, la Gobernación de Antioquia, el Instituto Nacional de Salud, los Guardianes del Río Atrato y la Secretaría Técnica del Cuerpo Colegiado de Guardianes. Así mismo, se presenta la Doctora Vanessa Paredes, quien se encuentra conectada virtualmente. (Se adjunta lista de asistencia)

A continuación, se informa que la sesión será presidida por el Guardián Alexander Rodríguez Mena y el Dr. Carlos Alberto Frasser Arrieta, Secretario General con funciones de Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Secretaría Técnica será ejercida por Luz Enith Mosquera de la Secretaría Técnica del Cuerpo Colegiado de Guardianes y Luz Adriana Jiménez Patiño del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Una vez protocolizada la mesa Directiva de la Sesión se procede a dar lectura a la agenda prevista, la cual es aprobada en su integridad.

3. Oración.

A continuación toma la palabra, la Guardiana Indígena Claudia Domicó, quien realiza un espacio de conexión y encuentro con la naturaleza y la madre tierra, eleva una oración invocando estas fuerzas de la naturaleza y del cosmos para la protección y buen resultado de la Sesión.

4. Instalación

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

La instalación es realizada por los Presidentes de la Sesión, Sr. Alexander Rodriguez Mena por parte del Cuerpo Colegiado de Guardianes, quien expresa que esta decimosexta (16) sesión es la última de este gobierno, por tanto es un momento para reflexionar desde el inicio de la T622 que hemos aportado como personas e instituciones y mirar nuestras apuestas a futuro con el nuevo gobierno. Indica que se deben dejar mensajes claros al nuevo gobierno para avanzar en el cumplimiento de la sentencia, que si bien no va a resolver todas las necesidades de las comunidades, si permite construir una ruta de trabajo para mejorar la vida de las comunidades; y el Dr. Carlos Alberto Frasser Arrieta, Ministro (E) de Ambiente y Desarrollo Sostenible quien presenta un saludo cordial y agradece la presencia de los participantes, extiende un saludo al Cuerpo Colegiado de Guardianes, resalta su importancia en este proceso, saluda a los representantes de los ministerios y demás entidades, manifestando que es de total importancia el cuidado del río. Finaliza indicando que el gobierno está en un proceso de finalización lo que permite mostrar los resultados que hemos alcanzado, los propósitos y objetivos desde la sentencia y la misionalidad, aún queda mucho por hacer es una labor a largo plazo que necesita la participación de muchos actores, es un balance positivo, con el cambio del gobierno se debe seguir haciendo un seguimiento al cumplimiento de los propósitos de la sentencia.

5. Saludos protocolarios

- Una vez instalada la Sesión se procede con los saludos protocolarios dando la palabra a cada una de las entidades definidas en la agenda, interviniendo en orden el Dr. Lorenzo Pacheco, Secretario de Desarrollo Económico quien se encuentra en calidad de delegado del Sr. Gobernador Encargado del Departamento del Chocó, saluda a los presentes en nombre del Sr. Gobernador (E). William Halaby y el equipo de Gobierno Departamental agradecen a cada uno de los presentes, representantes delegados de las comunidades, Guardianes, Entes de Control, Corporaciones Autónomas Regionales, Institutos, Alcaldías, Gobernaciones, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y demás personas e Instituciones presentes; expresa que como Gobernación del Dpto. del Choco, están en la lucha y atentos del cumplimiento de la ST-622, producto de las luchas de las comunidades que lograron que el río Atrato hoy goce de derechos. Finaliza indicando que la preocupación es que notoriamente no se ve un avance, esperamos mejoras que el gobierno saliente deja una ruta trazada para que el gobierno entrante puede empezar a implementar, se han hecho esfuerzos desde la gobernación, pero hay una debilidad institucional, no se cuenta con los recursos para avanzar en todas las acciones.

- Continua con la palabra la Dra. Diana Patricia Villegas quien saluda a los participantes en nombre del Sr. Gobernador del Dpto. de Antioquia, Dr. Aníbal Gaviria Correa y el Secretario de Ambiente y Sostenibilidad de la Gobernación, el Dr. Carlos Ignacio Uribe, agradecen la invitación a este espacio ya que desde la Administración Departamental tienen un compromiso para realizar muchas acciones para el cuidado y protección de los recursos enmarcados en la declaración de la emergencia climática declarada en febrero de 2020 y donde el cuidado y protección del río Atrato hace parte de las cien (100) acciones priorizadas para enfrentar la emergencia.

- Toma la palabra la Dra. Marlidys Palacios, Secretaria de Ambiente de la Alcaldía de Quibdó, quien presenta un saludo y expresa que el río Atrato nos acoge y nos convoca, nos preocupa su cuidado, el río Atrato nos hace un llamado con los recientes desbordamientos invitándonos hacer acciones que se vean reflejadas en el territorio,

 Hace mención al proyecto de relleno sanitario regional que tiene énfasis en economía circular que se viene gestionando desde la alcaldía de Quibdó

- Continua con el uso de la palabra (virtualmente) la Dra. Vanessa Paredes, Directora Corporurabá, quien saluda e informa sobre el cumplimiento de todas las acciones de la Sentencia las cuales son importantes, expresa que se vienen adelantando las actividades con las cuales se han comprometido, no solamente con el establecimiento de la red toxicológica articulada al cumplimiento de la orden octava, sino también con todas las acciones en las que han venido trabajando con el cumplimiento de la orden quinta. Así mismo, se está estableciendo plan de mejoramiento después de la auditoria que realizaron a las entidades vinculadas a la Sentencia no solamente con la presentación de proyectos, sino también con la articulación de Corpourabá con la Gobernación de Antioquia y con los municipios; en el área de influencia de la Cuenca del río Atrato y así, que se tengan acciones efectivas de recuperación de la Cuenca.

- Toma la palabra el Ing. Harry Escobar, Subdirector de Calidad y Control Ambiental de Codechocó, en representación del Dr. Arnold Rincón Lopez, quien da un fraternal saludo, informa que considera que respecto a la orden sexta, séptima y octava no

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

se refleja avance, considerando que el tema con el Ministerio de Defensa es un tema de toma de decisiones, el plan de acción de la orden 6ta las entidades públicas no lo conocen, por tanto no es posible saber de qué manera se pudiese apoyar estas acciones, como dinamizar los recursos naturales. Como Corporación han entregado en los últimos 3 años, la restauración 5.5 millones de hectáreas, 5.5 millones de árboles para un total de 4.200 hectáreas. Se está trabajando con la Directora de Corpourabá, una red de monitoreo integral, aproximadamente se tienen más de 70 puntos de monitoreo, determinando índices de contaminación.

- Continua con la palabra el Dr. William Klinger Director IIAP, da un saludo especial de bienvenida, destaca para el día de hoy de la alta concurrencia que tiene el evento y habla del nivel de compromiso de las instituciones en el proceso de la Sentencia a mediano y largo plazo, lo cual lo deja tranquilo con el trabajo que se está realizando en la cuenca. Se sigue particularmente con el compromiso de crecimiento material y espiritual de la población y la recuperación del río, en oportunidades anteriores había sido crítico por falta de atención de los Gobernadores y Alcaldes hoy se reconoce el crecimiento de la participación.

6. Lectura de las Conclusiones de la Sesión anterior / Secretaría técnica de la Sesión

Interviene la Profesional Luz Adriana Jiménez del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien procede a dar lectura a los acuerdos y compromisos de la decimoquinta sesión de la Comisión de Guardianes, recordando que el acta se encuentra debidamente aprobada y firmada y que cualquier persona o entidad que lo requiera puede acceder a la versión completa de la misma.

Inicia indicando que la decimoquinta Sesión de la Comisión de Guardianes, fue realizada el pasado 7 de abril de 2022, de 8 a.m. a 1 p.m., y fue presidida por el Sr. Director de Gestión Integral del Recurso Hídrico, Ing. Fabián Mauricio Caicedo Carrascal por delegación del Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible y, el Guardián Bernardino Mosquera Palacios, que la misma fue acompañada por la Dra. Diana Ortegón de la Procuraduría Ambiental, Regional y Agraria, la Dra. Martha Lúquez de la Contraloría General de la Nación, La Secretaría Técnica del Cuerpo Colegiado de Guardianes del río Atrato presentes en el ejercicio y las entidades del Gobierno nacional.

Principales conclusiones:

- Se acordó con los Guardianes realizar la decimosexta sesión en uno de los municipios de la cuenca baja del río Atrato que pertenecientes al Dpto. de Antioquia, debido a diferentes situaciones de tema logístico y desplazamiento se acordó realizar la decimooctava sesión de la Comisión (se estará coordinando con la Gobernación de Antioquia y Corpourabá).
- Remitir a la Uiversidad de Córdoba los resultados de los monitoreos realizados por Codechocó, Corpourabá e IIAP para que sean tenidos en cuenta en desarrollo del proyecto en ejecución, con recursos gestionados por el Ministerio de ambiente y Desarrollo Sostenible, dicha información fue allegada a la Universidad de Córdoba y está trabajando en eso.
- Realizar un proceso de formación a jóvenes por parte del Cuerpo Colegiado de Guardianes, se informa que en relación con la aprobación de los aspectos logísticos, el Ministerio de ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco de la línea de Gobernanza Ambiental del Territorio, ya ha avanzado en la solicitud de los recursos correspondientes y el proceso se realizará a finales del mes de agosto en el marco del festival del río Atrato "Atrato Fest" y que este año va a abordar como uno de sus principales temas "Los cinco años de la Sentencia T-622".
- Mesa técnica con el Ministerio de Salud para dar a conocer los resultados del estudio epidemiológico y toxicológico, esta se encuentra pendiente por realizar (para el mes de agosto) ya que el Ministerio de Salud ha informado que aún no se tiene el documento final.
- Realización de una mesa de trabajo en la ciudad de Bogotá con directivas del Ministerio de Defensa, el Cuerpo Colegiado de Guardianes y el Comité de Seguimiento. Se adelantó en el mes de mayo, se informa que Minambiente gestionó los recursos para el desplazamiento y alojamiento de tres (3) guardianes desde su lugar de origen hasta la ciudad de Bogotá.
- En relación con la formulación de un proyecto para la manutención del cuerpo colegiado de guardianes, se informa que es un tema de responsabilidad del Ministerio del Interior a través de la división de comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, se recuerda que la Secretaria Técnica del Cuerpo Colegiado de Guardianes debe trabajar en articulación con el Ministerio del Interior.
- Se reitera que el 22 de julio es plazo final para recibir los informes de avance del cumplimiento de la Sentencia T-622, se recuerda que Minambiente realizó capacitación sobre el diligenciamiento de la herramienta y el cómo se va a disponer de toda la información en el drive del informe.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Una vez se terminan de presentar los aspectos relacionados con el acta de la 15 sesión de la Comisión de Guardianes, se da continuidad al orden del día.

- Pide la palabra la Dra. Viviana González de la Fundación Siembra, quien pregunta por los compromisos adquiridos por la corporación CODECHOCO en el desarrollo de las mesas técnicas realizadas en el mes de abril.

- Toma la palabra el Dr. Harry Escbar de CODECHOCO quien informa que frente a las mesas de saneamiento básico ya se realizó un espacio de articulación con el PDA, se recopiló la información de los centros poblados, están avanzado en planificar los espacios de encuentro con comunidades rurales para levanta la información.

 Frente a la visita de inspección a la mina el Roble, Codechocó informa que se suspendió la visita a la mina porque en materia de seguridad minera se define esta visita como riesgo cinco en la ARL, siendo respetuoso con las normas en materia de seguridad minera el listado de personas no contaba con dicha afiliación; que se procedió a solicitar la información para hacerlo, pero que la Mesa Ambiental y Social del Carmen de Atrato no mandó la información.

- Continua con la palabra el Señor Ramón Cartagena, Guardián de la Mesa Ambiental y Social del Carmen de Atrato quien expresa que "Estamos incomodos por el tema de la cancelación de la visita, que se suspende sin un diálogo previo el día jueves a última hora, falta mayor acompañamiento, porque si no hacia la visita al socavón, se hizo la propuesta de un recorrido por el río Atrato y las presas de cola, se pudo haber hecho un trabajo sin entrar al túnel de la mina, finalmente se hizo el recorrido sin la corporación, en articulación con la mina quien apoyó logísticamente".

7. Intervención Comité de Seguimiento

Toma la palabra el Dr. Gabriel Adolfo Jurado, Contralor Delegado para el Medio Ambiente, quien interviene en nombre del comité de Seguimiento informando que su intervención se realizará en el marco del noveno informe presentado al Tribunal de Cundinamarca:

- Reconocer públicamente en torno a la articulación de todas las entidades, el esfuerzo de la articulación y el trabajo que se ha desarrollado a lo largo de las diferentes mesas, resaltando el optimismo, la disponibilidad y receptividad por parte del Cuerpo Colegiado de Guardianes a participar, aportando insumos desde los territorios para que en estos espacios de encuentros se pueda hacer una construcción conjunta en torno a lo que representa, en el cumplimiento de estas órdenes para la preservación y conservación del río Atrato.
- Reitera el reconocimiento al Ministerio de Ambiente por los esfuerzos que se han hecho y a las entidades que han participado, no obstante hay algo importante de resaltar y es que en estos momentos solo se recibieron insumos de parte de seis (6) alcaldías, es una recomendación que se ha hecho insistentemente en todos los informes de comités de seguimiento a los alcaldes, entes territoriales y principales articuladores de los territorios, para que se sumen con las responsabilidades y que se vinculen al ejercicio que les asisten en virtud del cumplimiento de estos mandatos.
- Es necesario no solamente en estos espacios donde se ha construido con la Comisión de Guardianes y se han aportado todas esas ideas que muchas veces no se denota, la participación por parte de las administraciones municipales, que se vinculen al ejercicio de manera más activa en este proceso.

 Informa que lo relacionado con el noveno informe como lo habían mencionado, ya está en el Despacho del Tribunal Administrativo de Cundinamarca y con acuerdo constitucional, es público. Las consolidaciones, los detalles y los argumentos que están allí planteados, es para tenerlos en muy alta consideración y así mismo tener en cuenta.

- Reflexiona sobre la grave situación ambiental y social que es imputable a las entidades del Estado por omisión, que no solo está en cabeza de las corporaciones ambientales sino de todo el Estado, las entidades ambientales auditadas por la contraloría recibieron recomendaciones.

- Expresa que cinco años después de la sentencia las cosas no han mejorado lo que significa que se debe seguir trabajando para mejorar por tanto se deben definir acciones de mejora.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

- Hace referencia a la importancia de la inclusión de la Sentencia T-622 de 2016, en el Plan Nacional de Desarrollo y la revisión de los presupuestos de los ministerios para la inclusión de la sentencia en el presupuesto 2023
- Retoma lo relacionado con el noveno informe al Comité de seguimiento radicado el 19 de junio resaltando:
 - Recomienda se adelante el seguimiento al plan de trabajo anual de la comisión de guardianes
 - No se están cumpliendo con las secciones de la comisión de guardianes que deben ser cada dos meses
 - No hay continuidad con la entrega de la información suministrada en informes anteriores
 - La matriz de seguimiento desarrollada por el Ministerio de Ambiente no está siendo retroalimentada por todos los actores
 - Preocupación frente a los dragados del invias no se conoce si se tiene licencia ambiental
- Orden sexta
 - Mindefensa reporta 151 títulos mineros sin licencia ambiental, se recomienda a las entidades Codechoco y corpouraba revisar estos títulos
 - Hay un tema de articulación con el ministerio del Ministerio de Defensa que vas más allá del tema de seguridad
- Orden séptima
 - Después de cinco años se da cumplimiento con la construcción del plan de acción
 - Incluir las líneas y sublineas en el articulado del plan nacional de desarrollo para luego exigir su inclusión en los planes y programas de los candidatos a elecciones territoriales
- Orden octava
 - No se tiene todavía el informe de los estudios toxicológicos y epidemiológicos
 - No se tienen todavía los indicadores de la línea base ambiental
- Orden novena
 - Se convocó el panel de expertos por parte de la procuraduría, pero se le pide a la corte poder clarificar los roles porque hay duplicidad de los actores en el panel de exportes y equipo asesor
- Orden quinta
 - No se ha puesto en marcha la implementación del plan de acción de la orden quinta, se ha evidenciado una debilidad en el control y seguimiento de los permisos ambientales por parte de las corporaciones
 - Estas recomendaciones son un llamado a la articulación entre los actores, institucionales con las comunidades y el Cuerpo Colegiado de Guardianes del Río Atrato.

- Toma la palabra al Dra. Diana Ortiz, Procuradora Ambiental y Agraria del Departamento del Chocó, quien reitera algunos temas ya expuestos por el Sr. Contralor, hace un recuento sobre las funciones de la Delegada en el Departamento del Chocó e insiste en la necesidad de generar procesos locales para el cumplimiento de la ST, particularmente hace mención al rol de la Gobernación Departamental indicando que es fundamental que se articule con los municipios para la presentación de los proyectos ante las diferentes fuentes de financiación del país.

- Continua con la palabra el Dr. Jesús Rivas, delegado de la Defensoría del Pueblo quien indica que su intervención no se enfocará en los temas ya expuestos por la Contraloría y la PGN, que quiere hacer un reconocimiento público y especial al trabajo que ha adelantado el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en su rol de Representante Legal de los Derechos del Río, especialmente en la articulación de todas las entidades vinculadas en la ST, todas las órdenes indican que se debe generar un proceso de articulación; reconocer el esfuerzo y el trabajo decidido y comprometido en las diferentes mesas de trabajo por parte del Cuerpo Colegiado de Guardianes, aportando insumos desde el conocimiento de sus comunidades para que en estos espacios, independiente de encuentros, desencuentros se pueda hacer una construcción conjunta en torno a lo que representa el cumplimiento de las órdenes para la preservación y conservación del río Atrato como sujeto de Derechos, indica que es importante resultar estos dos ejercicios por tanto se puede ver, incluso en la atención de las convocatorias, es importante ver como cada vez más las entidades del Estado aceptan y participan en los diferentes espacios, indica que el ejercicio en el territorio debe ser acompañado por todos los actores, con el misma ahínco y responsabilidad que ha asumido el Ministerio de Ambiente , es importante que no se dejen solos estos esfuerzo y reitera el reconocimiento al Ministerio de Ambiente. Finaliza indicando que el 9 informe solo contiene acciones de seis (6) alcaldías, insiste en que reiteradamente los entes de control han hecho el llamado para que los entes territoriales hagan entrega de sus informes, que se sumen con las responsabilidades que les asiste en los términos de las responsabilidades que les asiste y que no sean ajenos a las

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

responsabilidades que les corresponden. Finalmente indica que es necesario que en todas las actividades que convoca el Ministerio se hagan presentes los delegados de los municipios para que aporten y conozcan las acciones que se van a desarrollar en sus territorios, pues en diferentes actividades se nota la no participación de las Alcaldías, como ejemplo el 9 informe en el cual solo 6 alcaldías participaron. Informa que el noveno informe ya se encuentra publicado y cada actor puede conocer en detalle lo allí reportado. Hace un llamado a las alcaldías para que se sumen a la presentación del 10 informe

8. Balance de la Gestión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en Cumplimiento a la ST-622 de 2016

Toma la palabra el Ing. Fabián Mauricio Caicedo Carrascal, Director de la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien presenta el balance del Ministerio en relación con su rol de Representante Legal de los Derechos del Río, exponiendo los siguientes aspectos:

- En las intervenciones anteriores hablaron de dos temas muy importantes, y es reflexión y proceso planificado, en esta Decimosexta sesión de la comisión se realizará la presentación y el balance del gobierno saliente y da cuenta del compromiso tan importante que desde el Ministerio se quiso tener, da cuenta de cómo llegamos al territorio, de tener un modelo de gestión integrada y no hablar de órdenes en particular, sentarnos en esta mesa y dialogar de tú a tú sin importar el cargo que se ostenta, se pregunta quién sabe que es un sujeto de derechos? Concluyendo que nadie sabía que es eso, no hace parte de la política pública, es un tema que se aprendió en el Atrato, expresa al Contralor Delegado que articular es muy difícil, reconoce que los entes de control se han dado cuenta de ello, reconoce los esfuerzos hechos, considera que en cada ministerio las responsabilidades que se le endilgan al funcionario o el contratista, los hacen con la mejora actitud, pero a veces articular y poner todas las cosas en una misma mesa es muy complejo, porque además de las responsabilidades del día a día. La ST Atrato requiere atención de 100% de tiempo, darle los cuatro (4) derechos a un río, es tema aún de aprendizaje. Darle Derechos a un río es responsabilidad de todos. Los retos que se le dejan a un nuevo gobierno son muy grandes. Este es un tema que debe quedar en el articulado del nuevo Plan Nacional de Desarrollo, no en las bases.

 Indica que el Ministerio de Ambiente ha hecho muchas acciones, pero, que el Tribunal considera que son insuficientes y que por ese hecho estamos en desacato, en una acción ya ecutoriada, indica que hay que ir al territorio, hay que hablar con la CAR y las comunidades para saber qué acciones se deben tomar. Aparte de esta situación, las ganas y el compromiso siguen intactos, dado que este es un Plan de Acción Concertado en el territorio.

 Explica que la exposición permitirá que se conozcan las acciones realizadas en cada una de las órdenes, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena, decima, Undécima y Doceava, Gestión de Seguridad en el Territorio – Gestión de Recursos. Se hace mención en este contexto a la orden cuarta y quinta específicamente.

 Continua con la exposición, tomando como punto de partida el enfoque Biocultural, el cual se aprendió en el territorio; indica que cuando sale la Sentencia todo el Estado mira hacia el Chocó y se tiene como referencia la T-622.

 Ese enfoque Biocultural, es el eje central de las acciones lideradas por el Ministerio de Ambiente como representante legal del río Atrato. Orden Cuarta Sentencia T-622 -2016, desde el año 2017 se ha asumido el liderazgo como Representante Legal de los Derechos del río Atrato (Decreto 1148 de 2017 5 de julio), reitera que el Ministerio ha sido insistente de que en el marco de esa representación legal se debe entender y comprender que el tema de la articulación y coordinación interinstitucional debe ser lo que debe hacer el representante legal de los Derechos del Río Atrato y no cumplir con las ordenes que le corresponden a las diferente entidades para el cumplimiento de la Sentencia T-622 del 2016. El ministerio de Ambiente, no puede ir a descontaminar todo el río, no puede ir a eliminar el factor tensionante, no puede ir a realizar obras de saneamiento básico, no puede porque eso es responsabilidad de otras entidades, incluso algunas no vinculadas a este proceso.

 Se ha hecho la articulación, la coordinación, pero eso no se entiende, en el imaginario se entiende que el representante legal es el que debe hacer todas las acciones, cumplir todas las órdenes, hacer las obras. Se reconoce que faltan acciones de articulación, pero se han hecho las tareas. Se cuenta con mecanismos para la articulación, indica que uno de los problemas es también lo relacionado con la rotación del personal. Señala que Minambiente ha mantenido un equipo de alto nivel profesional y de compromiso total con el proceso. Así mismo el Ministerio en su propuesta del modelo de gestión integral y está incorporado en cada una de las CICH, es necesario ponerlo a marchar.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Construcción de la Estrategia de Modelo de Gestión Integral –MGI para la cuenca del río Atrato adoptada por la Comisión Intersectorial del Choco para la articulación y coordinación de acciones que dan cumplimiento a la ST-622.

Los temas abordados en el balance fueron los siguientes:

- Acciones abordadas en el marco de la representación legal por el Ministerio de Ambiente desde el año 2017
- Compilación y consolidación de siete (7) informes de avance al cumplimiento de la Sentencia ante la Comisión de Seguimiento,
- Formulación del Modelo de Gestión Integral para la atención de la ST-622 de 2016
- Escenarios definidos para la articulación interinstitucional para el cumplimiento Sentencia T-622 de 2016: Mesas de Trabajo interinstitucional (Min ambiente): Resolución 0115 del 2018, asigna funciones a las direcciones para el trabajo articulado en el marco de cumplimiento de la Sentencia. Mesa Interinstitucional para el seguimiento al cumplimiento de la ST-622 de 2016. Mesas técnicas Interinstitucionales y/o con las comunidades accionantes para el cumplimiento de las ordenes de la Sentencia T-622 del 2016. Liderazgo del Comité Ambiental de la CICH, se elaboraron e implementaron los planes de acción 2019-2022 y realizaron más de 36 sesiones de trabajo del citado Comité. Participación en el Comité de Coordinación de la CICH y en las sesiones de la Comisión Intersectorial del Choco.
- Realización desde diciembre de 2018 de quince (15) sesiones de la Comisión de Guardianes (incluida la 16 sesión), de las cuales doce fueron Presididas por el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, una por el Sr, Viceministro de Ordenamiento Ambiental del territorio y dos por el Director de Gestión Integral del Recurso Hídrico.
- Avances en cumplimiento de la ST-622 de 2016, precisando la formulación de tres planes de acción como son:
 - Plan de Acción Atrato: Territorio de Cultura y Vida 2019
 - Plan de Acción Orden Sexta - 2017
 - Plan de Acción Seguridad y Soberanía Alimentaria - 2021
 - Estudios Epidemiológicos y Toxicológicos (En curso)
 - Línea Base de Indicadores Ambientales 2020

- Sobre el plan de acción de la Orden Quinta:

Da cuenta del cambio de enfoque del plan de acción a partir del año 2018, período en el cual se encontraba enfocado en la atención única de las problemáticas definidas en la Sentencia:

- Contaminación del Recurso Hídrico
- Restablecimiento del Cauce
- Degradación de áreas afectadas por minería

Dando un cambio en 2019 para convertirse en un plan de acción de atención Integral de la Cuenca a través de Líneas Temáticas Estratégicas:

- Planificación y Ordenamiento ambiental del territorio, DGIRH- OAP
- Mejoramiento de la Calidad Ambiental, DGIRH- DBBE
- Producción Sostenible, ONV- DAASU
- Gobernanza Ambiental del Territorio, DGIRH- IIAP
- Gestión de la Información y el conocimiento, DGIRH- DAMCRA- CODECHOCO

Resalta la Línea de Planificación y ordenamiento Ambiental del territorio, pues se debe articular efectivamente con la línea de Planificación y Ordenamiento, pues debe estar alineado con el ordenamiento territorial, se deben articular temas como los POMCA, los PORH y otros instrumentos como los planes de vida, los instrumentos de planificación ambiental y demás temas que haya en el territorio, desde el punto de vista de Ministerio de Ambiente, es fundamental por la interacción y el compromiso existente. Y explica las áreas priorizadas para el territorio en el corto plazo.

Da continuidad para exponer los avances del plan de acción de la orden quinta empezando por la línea de mejoramiento de la calidad ambiental, dando la palabra al Ingeniero Julián Arbeláez de Minambiente, para posteriormente dar la palabra a la delegada de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de Minambiente.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

- Interviene el Ingeniero Julián Arbeláez, indica que respecto a la línea de mejoramiento de la calidad ambiental en la ST hay tres puntos que son mandato (descontaminación del río, eliminación de bancos de arena y restauración del cauce) y, que lo relacionado con el saneamiento básico, manejo de aguas residuales y manejo de residuos sólidos, no se tenía en cuenta. Informa que estos temas son abordados en dos sublíneas que fueron incorporadas en el plan de acción integral, esto obedece a la gran problemática que tienen las comunidades de la cuenca del río Atrato frente al saneamiento básico, son unas acciones por hacer como por ejemplo, actualizar los planes de gestión integral de residuos sólidos que son la ruta de las entidades locales para poder llegar a maximizar esa cobertura entre conexión de aguas residuales, residuos sólidos y adecuada disposición, adicionalmente lo que tiene que ver con minería (extracción ilícita de minerales), se trata del factor tensionante en la cuenca y es necesario tomar las medidas para el control a esa la explotación licita de minerales. Estos son los temas indicados en el mejoramiento de la calidad ambiental y el punto de la extracción ilícita de minerales que afecta obviamente la calidad del recurso hídrico para después pasar al restablecimiento del cauce, recuperación de zonas afectadas y restauración de esas áreas afectadas. Esa línea de mejoramiento de la calidad ambiental quedo amplia cubriendo todas las problemáticas como tal que tiene la cuenca. Finaliza resaltando la urgencia de trabajar de la mano con el Ministerio de Vivienda en estas problemáticas tan complejas en el territorio.

- Toma la palabra la Dra. Daniela Velásquez Muñoz de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecositémicos quien informa que, en materia de control de la explotación ilícita de minerales, desde el grupo sancionatorio se han venido asimilando espacios tanto virtuales como capacitaciones presenciales con ambas corporaciones de la cuenca del río Atrato, CODECHOCO Y CORPOURABA. Así mismo se han tenido espacios con la Fiscalía, en el marco de los procesos sancionatorios, penales y sancionatorios. En relación con la sublínea de restauración da cuenta de los diferentes convenios y contratos suscritos por el Ministerio de Ambiente.

- En lo relacionado con la Línea de Producción Sostenible, sublinea Negocios Verdes y Sostenibles toma la palabra la Profesional Carla Mosquera, coordinadora del Grupo de Negocios verdes quien informa que se están trabajando en dos temas que son la línea de negocios verdes y la de economía circular las cuales se desarrollan de manera articulada con CORPOURABA y CODECHOCÓ. Informa que CORPOURABÁ ha acompañado a 39 empresarios en torno a la verificación de los fines de Negocios Verdes en 11 municipios, identificando los proyectos que se adelantan y la articulación para el sector financiero para procesos de fortalecimiento de los mismos. CODECHOCO, tiene una tienda física donde se exponen más de 80 productos de empresarios de Negocios Verdes del Departamento, se han realizado acciones de convenio en ferias regionales de esta forma se ha ido teniendo esa visión para ir a las subregiones, para acompañamiento. Con respecto a la capacitación en Negocios Verdes, se está haciendo una formación en articulación con el SENA para acompañamiento de estas capacitaciones dado que se solicitó que se realizara junto a los Consejos Comunitarios para poder tener una estrategia en relación con emprendimientos Verdes que es una fase anterior a hacer negocios en términos de comercialización y formalización para crear esos modelos de línea metodológica de formación para dirigir esa ruta hacia los Negocios Verdes. La idea es crear una marca país de negocios verdes con el respaldo de Pro Colombia que tenga la característica del componente diferencial étnico, en esto vamos trabajando y se sigue avanzando.

- Toma la palabra la profesional Adriana Margarita, Delgada de la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbanos – DAASU, quien informa que el proceso de formalización minera es una apuesta nacional en el Plan Nacional de Desarrollo que está finalizando, en ese sentido el Ministerio a través de la DAASU, generó las resoluciones que ordenó el Gobierno Nacional en el Artículo 22 de la ley 1425 de 2019, luego se expidió la Resolución 448 de 2020, se reportaron 83 licencias temporales ambientales radicadas para su Jurisdicción en Choco de las cuales 31 ya fueron otorgadas y las demás están en proceso, al obtener la licencia los pequeños mineros pueden entrar solicitar su contrato de concesión para ello presentan una nueva licencia ambiental con los términos de la Resolución 447 de 2020, que fue la otra resolución, para poder acceder a una Licencia ambiental global o definitiva.

- Toma la palabra la profesional Luz Adriana Jiménez Patiño del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para exponer lo relacionado con la línea de Gobernanza Ambiental del Territorio, explicando que en los años 2017 – 2018, la participación estaba incluida en el Plan de Acción como un ejercicio representativo por parte del Cuerpo Colegiado de Guardianes, la mirada era en lo relacionado únicamente con los aspectos de la participación, pero, en la nueva mirada del Plan de Acción de la Orden Quinta, se avanzó en la mirada integral y se dio apertura a la línea de Gobernanza

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

ambiental como una línea transversal orientadora de todas las acciones que se desarrollen en la Cuenca del Atrato, resalta que igualmente fue abordada en el MGI.

Informa que la línea se construyó y fue resultado del trabajo articulado con el Cuerpo Colegiado de Guardianes del río Atrato, de la mano de las administraciones municipales, de las comunidades que habitan la cuenca en los diferentes talleres realizados en el año 2019 bajo un modelo metodológico, innovador y de construcción colectiva, explica las sublíneas que la conforman reiterando que son fundamentales para la transformación del río y la apropiación social del territorio de parte de todos los actores. En relación con los avances informa que se ha trabajado con los Guardianes y los consejos comunitarios alrededor de seis (6) procesos de formación, dos (2) de ellos de la mano de CODECHOCÓ, especialmente con el apoyo del equipo técnico del laboratorio, que ha acompañado todos los procesos, se han hecho recorridos por el río para hacer monitoreo comunitario, se han desarrollado con jóvenes del territorio y líderes comunitarios para dejar capacidad instalada frente al monitoreo comunitario. Con la DAASU y la Oficina de Negocios Verdes se dio una capacitación a las fuerzas militares y de policía mediante un taller de capacitación para el fortalecimiento y la articulación de acciones en el marco de la ST-622 de 2016. Resalta, finalmente la finalización del proyecto "Dialogando con el Atrato" como un ejercicio significativo con los pueblos indígenas del Atrato que entregó tres productos muy importantes, ruta de implementación del manejo de conflictos, ruta de articulación de los pueblos indígenas con las entidades del Estado y una herramienta lúdico pedagógica para el manejo de conflictos.

- Toma la palabra el Dr. William Klinger, Director del IIAP, quien informa que con respecto al convenio que se tiene suscrito con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible este se encuentra avanzando, que se han hecho talleres, conversatorios y encuentros, con las instituciones educativas en el entendido de que va a crecer esa parte critica para enfrentar los problemas territoriales en el futuro, De otra parte, resalta las actividades realizadas en el marco de los Centros Regionales de Diálogo, indicando que son espacios que permiten anticiparse a los problemas ambientales del territorio, que se debe aprovechar ese espacio para abordar la línea de Gestión de la Información y el Conocimiento.

- Toma la palabra la Profesional del IIAP, Marcela Perea , quien informa que en relación con el convenio con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible complementa la información indicando que este comprende tres (3) productos fundamentales, i) un diagnóstico de la educación ambiental en el Dpto. de Choco especialmente en la cuenca de río Atrato, el cual se viene construyendo con los entes Territoriales, solicita a las alcaldías presentes, apoyo con la información solicitada, se han realizado visitas a otros municipios, permitiendo que este diagnóstico este en un 90% esperando que esté listo para agosto y poder compartirlo. ii) Se tiene planteado un curso de educación no formal, dentro del mismo convenio, se realizará el 26 de julio una mesa de trabajo con la finalidad de establecer la metodología, el curso se realizará en septiembre, la idea es contar con las instituciones y poder establecer la metodología para dictar dicho curso a los líderes ambientales que tienen presencia sobre la cuenca del río Atrato y con la compañía del cuerpo colegiado de Guardianes y iii) Construcción de la Catedra Ambiental para el Río Atrato.

- Toma la palabra el profesional Wilfredo Marimón Bolívar de la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico, quien informa los avances en la línea de Gestión de la Información y el Conocimiento, explicando que esta línea se desarrolla teniendo en cuenta que las comunidades en la construcción del plan de acción indicaron que no participaban, ni conocían lo que se estaba realizando, por tanto pedían que la información que se generara fuera de libre conocimiento, para tal fin se definió la estructuración de una estrategia monitoreo ambiental de la cuenca del río Atrato que permita conocer las condiciones de modo, tiempo y lugar, donde y como que se debe medir para que todo esté dentro de la misma línea. Buscar fortalecimiento de las Instituciones para la participación local, monitoreo participativo y un centro de documentación ambiental del Atrato donde toda la información de los proyectos esté disponible, para que sea una información transparente y de tranquilidad para toda la comunidad. Igualmente, esta línea se articula con el mandato de la ST en la orden 8 en relación con el levantamiento de información para la línea base de indicadores ambientales que se pueda hacer una evaluación de la mejora o desmejora de las condiciones ambientales de la Cuenca, esto se viene trabajando desde el marco de la estrategia, de la formulación de proyectos para la capacitación desde la estructura local y de la actualización periódica, semestre a semestre, tomando como base la información de 2019 y como venido cambiando esos indicadores de calidad que es una de las cosas que va a estar en el siguiente informe (10 Informe al Comité de Seguimiento) para que se tengan herramientas de como evaluar si las acciones que se reportan se están viendo o no, e los indicadores ambientales de la Cuenca.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

- Toma la palabra la Profesional Ana Arriaga de la Dirección de Asuntos Marinos y Costeros – DAMCRA, quien informa que en relación con la articulación institucional que tanto se ha venido mencionando, desde la DAMCRA, se realiza efectivamente esta articulación institucional, informa que se tiene contemplado incluir entidades que no están dentro de la Sentencia, pero que de alguna u otra forma hacen parte del Sistema Nacional Ambiental como es el INVEMAR , explica que la DAMCRA hace parte del equipo que atiende la ST dado que el río Atrato desemboca en el Golfo de Urabá, es decir en el mar caribe, desde la DAMCRA se ha realizado un rediseño de la red CAM, esta es una red e de vigilancia de conservación y protección para las zonas costeras de Colombia, hace parte de ella la DAMCRA de Minambiente, el INVEMAR y las corporaciones con jurisdicción costera, para el caso de Atrato se encuentra CODECHOCÓ y CORPOURABÁ porque tiene jurisdicción sobre el Golfo de Urabá, a través de la articulación se ha podido tener 2 estaciones de monitoreo adicionales para la RedCAM, una en CODECHOCÓ y otra en CORPOURABÁ, adicionalmente había estaciones que llevaban de 13 a 14 años inactivas, las cuales se reactivaron gracias a la articulación y se hicieron coincidir con sistemas estratégicos en el marco de un DMI (Distrito de Manejo Integrado), que se llama la Playona, La Loma, La Caleta, acción que se pudo hacer gracias a la articulación entre las autoridades ambientales, mediante convenio 1568 del 2021.Mediante el cual se pueden ver los resultados de esos monitoreo, para que a futuro se pueda conocer y estimar que está llegando al Golfo de Urabá proveniente de las actividades que se están realizando a lo largo y ancho del río Atrato.

- Toma la palabra el Director de CODECHOCÓ, Ing. Arnold Rincón quien hace un recuento de las acciones que la entidad ha realizado en cumplimiento de la Sentencia, explica que las acciones ya se han mencionado dado que CODECHOCÓ es uno de los brazos técnicos del Ministerio en la región. Indica que la apuesta de la entidad es seguir trabajando para la Cuenca, a través de un perfil de proyecto para la eliminación de bancos de arena, pero esto requiere de una serie de estudios que se están preparando particularmente con río Quito que es la situación más difícil en toda la Cuenca, se están preparando unos estudios con la gobernación para presentarlos por recursos de regalías, para avanzar en esa recuperación de cauce y mover esos bancos de arena.

 En cuanto a restauración se ha priorizado los municipios que están en la Cuenca del Río Atrato, en este momento se está trabajando en Certeguí y en un proyecto que va desde río Quito hasta Acandí. Continúa informando que CODECHOCO participa en diferentes operativos, que se trabaja en pro del mejoramiento de la calidad ambiental de todo el Dpto. y por la generación de oportunidades para las comunidades.

- Toma la palabra el profesional el Ingeniero Harry Escobar, Subdirector de Codechocó, quien complementa la intervención del Director de CODECHOCO informando que actualmente se cuenta con 84 puntos de monitoreo sobre la cuenca del Río Atrato que van desde el Carmen de Atrato hasta el Golf de Urabá, se tiene un alianza con CORPOURABÁ, anteriormente se realizaba el monitoreo cada cual por su parte, ahora se hace conjunta y articuladamente, es decir se monitorea en días similares toda la Cuenca del río Atrato, adicionalmente se está generando información de RedCAM, no solo en CODECHOCÓ sino las dos corporaciones en la misma embarcación desde Acandí hasta el Golfo de Urabá. En la Cuenca del Río Atrato se tienen 84 puntos directamente sobre el río Atrato, se tienen 39 puntos de monitoreo y sobre los afluentes principales o de mayor impacto es decir Río Quito, Cantón de San Pablo, Cértegui, La Yesca la Aurora, Cabí, el Caraño, Andágueda, es decir 45 puntos de monitoreo para generar información ambiental del territorio, igualmente se está trabajando en Quibdó sobre aguas subterráneas, generando información dado que hay sectores de la comunidad Quibdoseña que no cuenta con acueducto, se está haciendo un inventario de puntos de captación de agua, hay aproximándote 25 puntos, hay un gran potencial hidrogeológico para abastecer esas comunidades, desafortunadamente el servicio de acueducto no llega hasta esas comunidades por ejemplo al norte de Quibdó de agua, en su momento la Gobernación del Chocó construyó tres pozos profundos, pozos de agua subterránea, no están en utilización pero se está monitoreando la calidad del recurso hídrico, no solo superficial y subterráneo, sino marino-costero; se están mirando los índices de contaminación para que pueda ser entendible para la comunidad. Se está generando un índice para que se pueda identificar la afectación en función de los pobladores. Se está trabajando en un índice de contaminación por minería el cual mide parámetros de mercurio, se está trabajando con ello independientemente de lo ya establecido por el IDEAM, es decir se está generando información semestral de las condiciones del río Atrato.

- Para dar continuidad a la Sesión toma la palabra el Profesional José Ville Triana de la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente quien expone el tema relacionado con la información disponible, indica que dentro de los análisis de gestión de la información, centrado con las condiciones del Río Quito que es el que motiva el

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

origen de la ST, informa que por medio de dos convenios suscritos por el Ministerio, en el marco del Contrato suscrito con la Corporación Bioparque se obtuvo información del estado de las coberturas, del estado de estado de la afectación en la cuenca del río Quito, el Minambiente tenía información desde el año 2001, en el cual ya se veía extracción minera, pero era una extracción que era menos agresiva con el ambiente, para ese momento sólo se afectaban 214 hectáreas. En el año 2007 la parte alta empieza a cambiar y son 750 hectáreas las afectadas, en el 2012 pasa a 4.400 hectáreas de afectación y en el 2019 se dispara casi toda la afectación de la cuenca del río Quito, en 5 años el cambio fue muy notorio, se pasan de 4.000 hectáreas a 10.200 hectáreas.

En el año 2021 aumenta a 11.000 hectáreas solo las zonas afectadas por minería y se ve también un cambio en la afectación del cuerpo de agua del río, cambiando la dinámica que tiene, adicionalmente, en la nueva información se tiene, comparando la nueva información se ve que la afectación, sumando la afectación del área continental y el área del río, se pasó de 11.460 hectáreas en 2019 a 15.000 hectáreas en 2021. Este es el panorama que se tiene de afectación de la Cuenca del río Quito al año 2021. En esa consultoría se tomaron muestras de 1.200 muestras de tres (3) tipos: agua, suelo y sedimentos para empezar a tener una línea base importante de información relacionada con las zonas afectadas.

Continuando con la gestión de la información y teniendo estos resultados, y teniendo en consideración la gestión de otros recursos adelantados por el Minambiente, el otro convenio en ejecución es el que está en ejecución con la Universidad de Córdoba se tiene información de hace veinte días de imágenes **sliders** de 20 centímetros de resolución espacial, que nos podrá permitir identificar en donde se encuentran todos los bancos de arena que están afectando la cuenca del río Quito y donde se están concentrando esas lagunas que tiene metales pesados y saber el procedimiento para hacer remediación e iniciar el proceso de recuperación, restauración y rehabilitación de estas zonas que han sido afectadas por extracción minera.

Las imágenes van a permitir cuantificar cuantos bancos de arena y después saber, cuál va a ser la disposición final de este tipo de afectación que se encuentra para priorizar por donde se debe empezar a la elaboración de las actividades que se vayan a realizar para la recuperación de estas zonas afectadas. Explica que si se quitara el factor tensionante (minería ilegal) hay zonas que se pueden recuperar solas, hay otras que requieren realizar otro tipo de actividades. Concluye indicando que estos son los avances en gestión de la información y que la misma será suministrada a las autoridades ambientales, IIAP y entes territoriales locales para que les permitan actualizar su información en temas de planificación y ordenamiento territorial.

- Toma la palabra el Subdirector de CODECHOCÓ, Harry Escobar quien informa que le preocupa, particularmente en el municipio de Río Quito, especialmente el asunto de la minería; desde el año 2004 hasta la fecha se vienen monitoreando las áreas deforestadas y la modificación en el cauce, preocupa a la Corporación la modificación del cauce, particularmente en Río Quito, pues cuando hicieron el análisis en el año 1979, 1980 que no tenía actividad minera el río, hasta la fecha, aproximadamente se han afectado 10 kilómetros de cauce, solo en el municipio de Río Quito, con esta información, la Corporación realizó unas mesas de trabajo con la fuerza pública, directamente con la UNIMIL y con el Batallón contra la minería ilegal del Chocó para que tomaran cartas en el asunto, al inicio de la mesa de trabajo se expresó la preocupación de la Corporación de no conocer las acciones que se han planteado en el plan de acción de la orden sexta. Hace referencia que la línea de tiempo presentada, hace referencia a que ese plan (orden 6) se formuló en el año 2017, preocupa no conocerlo, con el ánimo de divulgar información, sino de coadyuvar en la implementación. Codechocó apoya a la fuerza con equipos de drones, parte técnica, préstamo de las embarcaciones de la Corporación con los equipos necesarios para hacer los procedimientos, personal técnico como peritos ambientales para los procesos que haya lugar de materia penal y demás, adicionalmente se está suministrando combustible para embarcaciones. La preocupación es que se está siendo reactivo porque no se conoce ese plan de acción, se requiere saber, como autoridades ambientales del territorio; en el marco de la orden sexta, que se está planificando y como se suman esfuerzos, para detener la situación ambiental que preocupa a todos. Señala quienes son las entidades vinculadas y accionadas en la citad orden y reitera que el citado plan de acción no se conoce todavía. De nada sirve hacer restauraciones, si efectivamente no se hacen los controles ambientales de parte de la fuerza pública y vuelven las acciones de degradación al territorio. Se espera que con el apoyo del Comité de Seguimiento de la Sentencia se inste al Ministerio de Defensa se pueda dar a conocer ese plan de acción y se puedan hacer las articulaciones como autoridades ambientales del territorio.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

- El Director de Gestión Integral de Recurso hídrico, toma la palabra para señalar que la información con la que se cuenta, especialmente con las imágenes que han sido proyectadas, se tiene un muy importante avance y reitera que son imágenes poderosas que debajo tienen una topografía digital, un insumo que será usado para modelar dinámicamente todo el sistema, ya no se va a tomar tramo por tramo sino modelar todo el sistema para ver qué pasa si muevo aquí, que pasa si se restaura allá.

 Continua con la presentación de la línea de tiempo del plan de acción de la orden quinta indicando que estamos en el tercer de implementación, expone que el entendimiento de los estudios de viabilidad técnica permiten el entendimiento sistémico de la cuenca y los proyectos piloto que venimos haciendo, es lo que se comprometió el Minambiente de hacer en la parte inicial, es decir el corto plazo. Indica que es un gusto informar que el corto plazo de 0 a 6 años se va a logra de 0 a 4 años y se va a empezar a disminuir para poder tener mayor accionar y atacar o vencerle la curva a esas 11.000 hectáreas que está allí. Ahora con la consecución de recursos a través de proyectos bien estructurados y en línea con la información: esta información que ven en las imágenes es fundamental para los municipios y la autoridad ambiental, es una foto, puede cambiar en cualquier momento, decíamos que es de hace 20 días, pero da una idea de lo que hay que hacer y de la magnitud del problema para la toma de decisiones. El mediano plazo es para la implementación a gran escala de lo que se está resaltando de estos proyectos, es el fortalecimiento de las capacidades locales y la gobernanza ambiental. Este manejo sostenible de la Cuenca es lo que finalmente dejamos en la visión del plan de acción de la orden 5, vamos por buen camino, finalmente hay que entenderlo desde lo técnico para tomar decisiones desde cualquier ámbito, estos cuatro años de trabajo con esta información con el planteamiento de los proyectos que deben estar en línea con este trabajo que se está dejando, tiene que dar finalmente un manejo sostenible de la Cuenca. Mostrar esta imagen hoy en la 16 sesión es un gran logro, se está cerrando esta sesión con la información que tiene disponible el territorio, los municipios, los institutos de investigación, las dos corporaciones. Detrás de esto hay un gran trabajo y de gestión de parte del Representante Legal del gobierno Nacional.

- Toma la palabra la Profesional Dalila Angarita de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para informar lo relacionado con los proyectos que se deben formular. Indica que desde esta oficina se viene implementando un trabajo que va desde la estructuración como apoyo en la formulación de los proyectos que presentan nuestras autoridades ambientales, como las entidades ejecutoras de los recursos en materia ambiental, el Ministerio de Ambiente no es una entidad ejecutora, pero si cuenta con una plataforma para el apoyo, para el cumplimiento de la ST del río Atrato, se tiene el apoyo para la estructuración, la viabilidad, todo el equipo técnico que cuenta con el apoyo técnico de las Direcciones técnicas al interior del Ministerio, es un apoyo con el que se puede contar para la estructuración técnica de los proyectos. Continúa informando que se tienen diferentes mesas técnicas con el Departamento Nacional de Planeación dado que es la segunda instancia de revisión de los proyectos y también des de la Oficina de Planeación, invita a que se presenten proyectos de acuerdo a las fuentes de financiación que son los fondos y los recursos que se manejan para apoyar el cumplimiento de la Sentencia, indica que se ha venido apoyando a las dos corporaciones de la Cuenca del Atrato para una mejor presentación y gestión de recursos.

- Continua el Ing. Fabián Mauricio Caicedo Carrascal quien informa que en este el fortalecimiento del Banco de Proyectos que mencionaba el Director del IIAP, Dr. Willian Klinger en la sesión anterior que frente a este tema y en el marco de los hallazgos del equipo Auditor de la Contraloría, se tiene una estrategia para fortalecer los bancos de proyectos, aunado a lo ya avanzado por el IIAP para cada uno de los municipios, aunado a la línea en la que se debe presentar y a donde se debe presentar. Esto va a fortalecer este punto.

- Toma la palabra el profesional Julián Arbeláez de la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico quien informa que sobre los dos proyectos presentados anteriormente lo cuales fueron formulados directamente en la Dirección Integral de Recurso Hídrico, quiere recordar que en realidad es un solo proyecto, que se llama "**R*emediación, rehabilitación y recuperación de la Cuenca del río Quito de las zona afectadas por minería,*** es un proyecto que a través de la gestión del Sr. Director y del Sr. Ministro, se lograron conseguir recursos para su ejecución, pero a través de dos fuentes de financiación, una parte por fondo acción (cuyo ejecutor es la Corporación Bioparque) y el otro son los recursos obtenidos por el Fondo Colombia en Paz (ejecutor Universidad de Córdoba). En este primer convenio se hizo una actualización del área afectada por la extracción ilícita de minerales a este año (2022) y la recolección de 1.200 muestras en suelo, agua y sedimento para saber el grado de contaminación por metales pesados que tienen este momento la Cuenca (este proyecto que ya fue entregado). Este segundo proyecto es el complemento del primero, reitero es un solo proyecto para la cuenca,

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

la consecución de los recursos es la que hace que sean dos proyectos, es decir se partió en dos, con dos ejecutores. Para este proyecto la Universidad de Córdoba toma toda la información obtenida en primera fase con el proyecto que ejecutó la Corporación Bioparque y ya con esto lo que se plantea en el segundo contrato, va a entregar una metodología cómo se debe empezar la remediación y restauración y en donde, cuáles son las áreas prioritarias. Con esto va a quedar construido en papel como va a ser la restauración del Cuenca del Río Quito, va a servir como un estudio para generar proyectos de rehabilitación y recuperación en la cuenca cuya información técnica base para la formulación de esos proyectos va a ser estos dos proyectos de consultoría y que estos dos proyectos se pueden replicar en las otras áreas de la Cuenca también afectadas por minería. Este es uno de los grandes logros, que se va a cumplir antes de los seis años propuestos teniendo en cuenta que el contrato con la Universidad de Córdoba termina en diciembre de 2022.

- Toma la palabra el Dr. Wilfredo Marimón Bolívar, quien expone lo relacionado con la herramienta de sistematización de la información, explicando que el Ministerio viene buscando que la presentación de la información cada vez sea lo más fácil posible, informa que hace un mes se dieron las directrices a todas las entidades del orden nacional, igualmente hace dos semanas se realizó taller en la ciudad de Quibdó con los municipios para que todos tuvieran la herramienta, la conocieran, consultaran, supieran como se va a consolidar, cómo se va a hacer la sistematización de la información para que sea más fácil hacer el seguimiento, tanto para el Representante Legal como para el Comité de Seguimiento. Desafortunadamente en esta mesa realizada en el municipio de Quibdó, cuando se realizó la socialización sólo estaban solo tres (3) municipios. Igual se envió un instructivo sencillo para poder hacer se seguimiento, se les dio plazo hasta el día viernes 15 de julio se les dio plazos para la sistematización de la información. Se hace el acompañamiento personalizado, tras petición directa, por lo tanto se hizo capacitación a los funcionarios del municipio del Carmen de Atrato y municipio de Lloro, esta información se le hizo saber a todos los municipios, es decir si los demás municipios no hacen el reporte como es, pues es importante informar que el Guardián del río (Minambiente) ha hecho por todos lados, los esfuerzos para que las Entidades hagan el reporte como se requiere bajo las métricas que se establecieron y en los tiempos establecidos, de tal forma que se pueda hacer el seguimiento de la mejora forma. El Comité de Seguimiento va a ver la herramienta y todos los esfuerzos para que no solamente los municipios, sino todas las entidades hicieran el reporte en los tiempos establecidos.

 Continua con su exposición para dar cuenta de la presentación de los indicadores, explicando que este reporte incluye los indicadores, catorce indicadores para el seguimiento de las actividades las cuales deben verse reflejadas en los 8 indicadores de resultados, sumados a la línea base de indicadores ambientales de la orden octava. Como puede verse en un ejemplo donde se muestra como todo reporte desde el punto de vista de área reforestada o remediada no cada entidad por su cuenta de el número de árboles, este detalle se puede dar en los anexos, pero se puede dar cuantificando y unificando el de todas las instituciones y si este indicador se le está trabajando fuertemente debe verse reflejado en el indicador de resultado que es ***disminuir la tasa anual de deforestación***, teniendo en cuenta que el plan de acción de la Orden quinta en uno de sus capítulos estableció que un condicionante para ver el resultado del plan de acción de la orden quinta es que el factor tensionante se elimine y esta es una de las claridades que se deben tener. Es decir, ya tenemos la información anteriormente presentada y ya en el año 2023 debemos avanzar en las acciones de remediación, restauración, pero, si el factor tensionante sigue y dentro del protocolo de áreas liberadas y dentro de los análisis que hace el ministerio de Defensa, me dice que no tengo control sobre el área del río Quito, yo no puedo entrar al área de río Quito a restaurar, más allá de identificarlo, entones hasta este punto es muy impórtate reiterar que la actuación se hace en la zona donde se asegure a la entidad que vaya a hacer la intervención, que tenga la seguridad que no le va a pasar nada. Es decir que tenga la tranquilidad que toma un convenio con la seguridad que puede ingresar o, que los recursos que se van a invertir no se van a perder porque restauro hoy, pero se daña mañana, es decir vuelve el factor tensionante. Es decir, la línea de tiempo se plantea en el entendido de la mirada integral de la Sentencia, como la orden 5, la 6 y la 7 se articulan y todos trabajan al igual.

9. Balance de la Gestión del Cuerpo Colegiado de Guardianes en Cumplimiento a la ST-622 de 2016

Toma la palabra la Guardiana Maryury Mosquera Palacios quien indica que va a presentar el informe del semestre del presente año a través de tres (3) líneas:

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

1. Fortalecimiento interno del CC de Guardianes
2. Pedagogía y comunicaciones
3. Tema de incidencia en torno al cumplimiento de cada una de las órdenes y participación de las comunidades y organizaciones Guardianas.

Sobre el fortalecimiento interno del Cuerpo Colegiado de Guardianes, se participa en los procesos de formación que se ofrecen en Antioquia, el Ministerio de Ambiente, se ha tratado de realizar la asamblea de Guardianes periódicamente una cada año o cada dos años, para este año se tiene programada la Asamblea en la que participan las Juntas Directivas de los Consejos Comunitarios, la Juntas Directivas de las organizaciones que hacen parte de la Sentencia, los guardianes miembros del equipo de apoyo, en total son 75 personas que estamos en representación de nuestras organizaciones. Con recursos aportados por la Fundación FORD se pudo realizar una mesa técnica de guardianes en la que estuvieron presentes los 14 guardianes, la Secretaría Técnica, y la fundación Siembra. Se evaluó el cómo va la sentencia y se construyó el Plan de Trabajo del Cuerpo Colegiado de Guardianes, el plan de trabajo se construye año a año, pero no cuenta con financiación. A partir de esto se hace una especie de incidencia para buscar quien financie las actividades.

El tema de pedagogía se sigue avanzando con el tema de formación, como es de los guardianes y guardianas interétnicas del río Atrato, proceso al que se le da continuidad, dado que viene desde el año pasado. Para estos talleres se consigue financiación de los logístico con una organización que se llama Alianza por el Clima, el Cuerpo Colegiado de Guardines consigue aliados que donan los talleres de formación. Así se consiguen varias personas que aportan a la formación, los recursos; para este año se espera seguir trabajando con esta organización para una segunda etapa. En este sentido hay un taller que será financiado por el Ministerio de Ambiente. Se da continuidad a los talleres jóvenes de la cuenca, para dejar capacidad instalada, son procesos nuevos, se realizarán en agosto y septiembre, financiados por una organización que sacó una convocatoria en materia de derechos humanos.

Se tiene toda una de red comunicaciones, redes sociales, Instagram, Facebook, la página de Guardianes, la cual es patrocinada igualmente por la fundación FORD.

Informa igualmente que con los recursos de la Fundación Ford realizaron en el mes de marzo delegados de los guardianes estuvieron en la Bogotá durante una semana, reuniéndose con cada Ministerio para conocer los avances y solicitar diferentes articulaciones con cada entidad. Indica que los guardianes tenían claro que ellos sabían que la articulación y la construcción de los planes de acción serían un desafío, pero que el desafío más grande es lograr la implementación, pues no hay presupuesto para lograr esa implementación. En marzo se reunieron con todos el Ministerio excepto el Ministerio de Defensa, a pesar de insistir mucho, Mindefensa ofreció una reunión virtual a pesar de que los guardianes se encontraban en la ciudad de Bogotá. Se reunieron con todos los ministerios, entidades del equipo asesor, el panel de expertos, la Universidad de Glasgow y una reunión con agencias de cooperación que han estado coadyuvando en el ejercicio del cuero colegiado de guardianes, son quienes han financiado talleres, acciones y gira de incidencia del cuerpo colegiado de guardianes. Han contado con apoyo de OIM; Fundación Ford, entre otros. No son apoyos constantes, ellos se presentan a las diferentes convocatorias y así acceden a recursos.

Tema de incidencia en el mes de mayo se participó en un foro ambiental, con congresistas del pacto histórico para revisar el tema de como incluir la Sentencia en la agenda de Gobierno.

De otra parte, la Comisión de Guardianes logró articular nuevamente una reunión con Mindefensa, el 24 de mayo se dio la reunión, pero Mindefensa leyó un documento durante una hora y treinta minutos y acto seguido terminó el espacio sin permitir participación y dialogo. Aquí es importante generar un alto en el camino dado que una de las dificultades de este plan de acción (orden 6) es que este plan de acción no fue construido colectivamente, se entiende que hay unas líneas que no se pueden conocer y eso lo entienden, pero este plan de acción debe tener unas líneas o componentes sociales que los guardianes deben conocer, el problema es que este plan de acción no se construyó con las comunidades si hubiese sido así, no se tendría forma de generar algún reclamo. En este momento sobre el plan de acción de la orden 5 o 7 no hay como decir esos planes de acción están mal porque fueron construidos por las comunidades con los guardianes.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Lo complejo es que sobre el plan de acción de la orden 6 no se conoce nada y, además hay un hermetismo total del Ministerio de Defensa de no trabajar con las comunidades, ni los guardianes. No entender que es un trabajo conjunto sobre un mismo objetivo.

En esta reunión con Mindefensa que fue financiada por Minambiente, se realizó con la participación del todo el equipo técnico y directivo de Minambiente, el comité de seguimiento y su equipo técnico, pero no pudieron intervenir, ni construir colectivamente dada la actitud ya informada de Mindefensa. Se finalizó con la definición de realizar una mesa de trabajo en Quibdó para revisar minuciosamente el plan de acción e incorporar las prioridades y necesidades del territorio y poder decir no es por aquí, sino por allá dado el conocimiento de las comunidades, pero hasta ahora el Ministerio de Defensa no ha dado ninguna respuesta.

- Toma la palabra el Contralor Ambiental Sr. Gabriel Jurado de la Contraloría General del Nación, quien dice que en este punto es importante dejar un punto de alerta (importante), para el nuevo gobierno para la nueva Ministra y es justamente la necesidad de generar un trabajo articulado y coordinado con soluciones articuladas y coordinadas no solamente con la comunidad, sino que el Ministerio de Defensa y el sector de Minas y energía que son los dos sectores más críticos en esta problemática sino se arregla el problema de la minería podemos hacer todas las cosas que se están haciendo, de restauración pro van a ser inocuas, un punto fundamental es lograr vincular de manera categórica al Ministerio de Minas y a la Agencia Nacional Minera, aprovechando la Ley de formalización minera.

 El segundo punto es el tema del Ministerio de Defensa, no puede ser que el tema del Ministerio de Defensa se vuelva la confidencialidad, con seguridad en esta mesa no hay interés de conocer los temas de la estrategia militar, ni los operativos militares o las operaciones y todos sabemos que son temas de seguridad, pero no se puede dejar pasar lo que hay en una región y la realidad de la región para planear de manera integral lo que sigue, *de tal manera vale la pena Dr. Carlos Frasser que se pueda insistir en este mensaje y a la mesa les digo que es bien importante e articulado que se va a proponer para el Plan Nacional de Desarrollo para que se genera esta conexión, porque de lo contrario vamos a seguir con esta misma situación si no se hace esta articulación.*

- Nuevamente Toma la palabra la Guardiana Maryury Mosquera, e informa que desde el año 2019 realizan un festival llamado "**Atrato Fest**", recuerda que en articulación con Ministro de Ambiente se envió por la invitación a participar y apoyar en la financiación para la participación a este festival, para este año es la celebración de los cinco (5) años del fallo. Hace un recuento de las acciones que se pueden desarrollar y financiar en cd uno de los municipios de la cuenca.

 De otra parte, informa que el Cuerpo Colegiado de Guardianes ha venido acompañando los procesos de implementación de la Sentencia, en relación con la orden quinta se ha acompañado los procesos de los proyectos que están en implementación en el territorio, en relación con la orden séptima informa que se han venido teniendo reuniones con Minagricultura para la implementación de proyectos para la implementación del plan de acción de la orden. En reunión con la orden novena, se sigue en articulación con el comité de seguimiento entendiendo la importancia del comité para el cumplimiento de la Sentencia. E el marco de la reunión que tuvieron en Bogotá se debe retomar el compromiso de gestionar ante el tribunal para generar la audiencia de seguimiento en el territorio en el marco de la Sentencia, la Magistrada no ha hecho audiencia y no se sabe cuál es la lectura que ella está haciendo de la Sentencia. Es importante que se haga esa Audiencia.

 Sobre la orden 10 informa que frente al CICH, está el comité territorial el cual está compuesto por 12 personas, que hacen parte de 10 Instituciones y organizaciones está el foro con plataforma étnica, la red con plataforma indígena, representante de los Guardianes, Representante de la Gobernación, Representante del Paro Cívico, de las veedurías, representante del Ministerio del Interior, la falla ha estado en la delegación de los Alcaldes e informa que hasta la 13 Sesión de la CICH, realizada el 23 de mayo se pudo definir los delegados de la alcaldía a este comité territorial está coordinado con Ministerio del Interior y la secretaria técnica del Cuerpo Colegiado de Guardianes del Atrato. Informa que se realizó una Sesión del Comité Territorial se realizó el 7 de julio y se puntualizó que la CICH no corresponde únicamente al cumplimiento de las sentencias T-622 y T-80 sino a todo el Departamento, resalta que la CICH adopta el modelo de Gestión que se elaboró desde la ST 622 de 2016, se debe articular más este proceso y que los comités que están en Bogotá se acerquen al territorio.

- Toma la palabra el Guardián Bernardino Mosquera quien indica que se va a referir a un tema relacionado con la Sentencia y es la forma como se viene con la orden sexta, el desgaste que hacen las instituciones presentes, las comunidades, mientras

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

nosotros trabajamos para recuperar, hay otros que trabajan arduamente para dañar, es un juego; sin control, la minería ilegal prácticamente le gano al Estado porque ha sido incapaz de resolver ese tema. El otro punto se relaciona con la afirmación que se está haciendo al indicar que hay que involucrar más a la comunidad, cuando se habla que a la comunidad hay que involucrarla más, lo cual no es así ya que las comunidades siempre han estado involucradas. Da a conocer comunicaciones enviadas a diferentes entidades del Estado, incluso Mindefensa, en la cual han puesto en conocimiento de las entidades las situaciones graves que se presentan en el territorio con el monstruo de la minería ilegal, lo cual se está haciendo desde el 12 de octubre de 2014, desde ese momento se estaba alertando a la autoridades lo que estaba sucediendo, da cuenta de toras comunicaciones (2017) al Fiscal General de la nación, ANM en Mayo de 2014; 28 de abril de 2014 otra comunicación dirigida de la ANM, las comunidades se equivocaban pues le enviaban copia a todas las entidades en el cual se solicitaba la supresión y salida inmediata de la minería ilegal del territorio. Se pedía a todas esas entidades y eso permitió que los líderes fueran identificados y por tanto los líderes comunitarios amenazados. Entonces la comunidad ha puesto todo el interés.

Si ustedes miran el análisis del Ministerio de Ambiente cuantas hectáreas habían degradadas entre 2014 y cuantas hoy en 2022, pues, es mucha la diferencia y las comunidades lo manifestaron desde ese momento. A las comunidades les está pasando lo que le está pasando al Ministerio de Ambiente con el incidente de desacato, que ha dado todo frente al cumplimiento de la Sentencia y hoy es el desacatado, hay otros que lo que han hecho es muy poco y siguen campantes como si nada. Finaliza indicando que mientras ha trabajado arduamente, aparentemente, ahora un fiscal del Chocó, le está tratando de imputar cargos por los delitos ambientales que se han causado en río Quito, mientras la gente que ha causado y sigue causando daño, sigue trabajando como si nada. No ha habido nadie que llame la atención, los brasileros se mueven como Pedro por su casa, los talleres de construcción ya los tiene en río Quito, en cualquier playa que salga, allí están construyendo una barca, San Isidro se ha convertido en el taller de todos los mineros porque como allí está la comunidad, meten 4, 5 dragones allí y entonces, no se pueden hacer operativos; operativos llamados falsos positivos dado que, las cifras que presenta el Ministerio de Defensa quede 7 u 8 máquinas que se decomisaron no se sabe qué clase de máquina, porque no dijeron que clase de maquinaria, es pues si fuese la maquinaria que trabajo en río Quito no abrían dragones en este municipio. Esa maquinaria que dicen se decomisa es la maquinaria de pequeños mineros que le decomisan una motobomba un 645 y eso lo presentan como resultado en contra de la minería ilegal. El pequeño minero no tiene como salir porque tiene miedo de que lo judicialicen y no tiene como defenderse, entonces estas se muestran como resultados contra la minería ilegal y es un resultado que no es cierto, entonces estas acciones quedan como falsos positivos.

- Toma la palabra el Guardián Alexander Rodríguez Mena, Presidente de la Décimo Sexta Sesión de la Comisión de Guardianes del Río Atrato, quien expresa desde lo personal y en nombre del Cuerpo Colegiado de Guardianes un agradecimiento muy especial al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por el trabajo, la comunicación, la articulación y coordinación respetuosa, la capacidad que como Comisión de Guardianes se tuvo, la capacidad de diálogo y entendimiento, es una entidad que se comprometió y ha hecho desde lo que son el trabajo por la Sentencia, igual reconocer a todas las entidades presentes, a CODECHOCO y al IIAP todas las entidades, que igual desde su interior han hecho diferentes acciones. Retomar que en el espacio técnico que se tuvo el día anterior, y dada las reiteradas manifestaciones del delegado de la Contraloría reiterar la importancia de la articulación y el trabajo conjunto, esto es clave para lo que se quiere hacer y lograr desde el Gobierno Regional, Local y Nacional, se necesita lograr una verdadera articulación, una articulación que permita llegar a acuerdos, consensos y definir esa ruta que permita dar respuesta a las necesidades, a lo que las comunidades están necesitando. Igualmente agradece a los funcionarios de las entidades del Gobierno Nacional que han estado presentes en el territorio. La sentencia ya fue emitida, hay que darle respuesta a la misma, ya no se trata de echar la culpa a nadie, ya se identificaron unos problemas, hay que buscarle las soluciones y buscar cómo se da cumplimiento y que se satisfaga o se reparen los derechos que la corte reconoció a la Cuenca.

 Igualmente, le solicita al Delegado de la Gobernación, Sr. Lorenzo Pacheco expresándole que es un líder de la comunidad que hoy se encuentra en el gobierno, pero que es conocedor de las problemáticas de la Cuenca y la Sentencia, dado que participó desde ASOCOBA en la construcción de la misma, expresa preocupación pues, como delegado de la Gobernación manifiesta que no se han visto avances significativos en cumplimiento de la Sentencia, preocupa porque es gobierno y el rol de la gobernación es coordinar con las alcaldías. Considera que, si hay avances, la ST es muy compleja, no es sencilla, tiene unas órdenes complejas y si no se hubiese planificado lo que mandó la cortes, también es difícil de implementar. Agradece al IIAP, pues ha puesto a su equipo técnico al servicio de esta apuesta, con su experticia técnica y profesional se construyeron los planes de acción de las órdenes 5 y 7. En este sentido ratifica que si hay avances que el cuerpo colegiado de guardianes ha

trabajado arduamente. Solicita que desde el Ministerio de Ambiente se siga avanzando, que se lleve a Bogotá la información y que para los próximos años se pueda avanzar.

El Cuerpo Colegiado ha reiterado al Ministerio de Ambiente que desde el momento en que fue delegado como Representante Legal, que no solo debe formular el plan de acción de la orden quinta, sino que debe ser quien conozca las acciones realizadas por las demás entidades del Gobierno Nacional y convocarlas a las diferentes actividades y sobre todo al cumplimiento de la Sentencia, esto no significa que sea la entidad que las realice. En cuanto al cumplimiento de las ordenes, es necesario revisar el sostenimiento, la sostenibilidad del cuerpo colegiado de guardianes, es importante para que los guardianes puedan desarrollar su propia agenda y articularse con el territorio, hacer presencia en las comunidades.

Sobre los planes de acción de la orden 4 y 5, se espera que se pueda avanzar fuertemente, en la orden 5 en los temas de saneamiento básico, los recorridos realizados anteriormente con la Defensoría del Pueblo, dan cuenta del no tratamiento de las "basuras" desde la cuenca Alta hasta Turbo. Este es un problema muy grave, por eso es tan importante la articulación desde el nivel nacional al local para darle respuesta a esta problemática. Hace un llamado al Comité de seguimiento para que tome acciones fuertes y serías frente a los actores que no toman las medidas requeridas frente a problemáticas como la mencionada.

Finaliza reiterando que la Sentencia debe quedar en el Plan Nacional de Desarrollo, en el articulado del mismo para que desde allí sea más incidente en todos los niveles esa articulación que tanto se requiere. Este mensaje debe llegar al nuevo gobierno. Igualmente solicita que se requiera al ministerio de Defensa, pues las comunidades consideran que la orden 6 está en desacato, pues se ha buscado la manera de tener un espacio con esta cartera, para poder evaluar este plan de acción "Yo me Comprometo con el Atrato" y no se ha dado la oportunidad y esto es bastante grave. Si esa articulación no se hace desde el Gobierno Nacional es muy delicado. La situación que se vivió en Bogotá en las instalaciones del Mindefensa fue muy incómoda pues después de dos horas de una lectura no permitieron dialogar, ni nos escucharon. Concluye indicando que la peticiones son: inclusión de actores que no quedaron indicados en la Sentencia pero que deben quedar por su misionalidad, como es el caso del Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional Minera e inclusión en el articulado del Plan Nacional de Desarrollo de la Sentencia.

10. Conversatorio, espacio de diálogo

- Toma la palabra el delegado del Ministerio de Transporte, Ing. Carlos Mican quien expresa que en relación con algunos dragados que se hacen en algunos ríos se requieren licencias ambientales, quiere aclarar que INVIAS a través de la Dirección Marítima, Fluvial y Férrea, realiza dragados de mantenimiento, destronque, despalizadas, limpieza y disposición de material dragado para recuperar la sección hidráulica y la navegabilidad, destaponar y conectar las poblaciones rivereñas en las zonas más afectadas del ´país, como es el caso de los ríos Jiguamiandó, Truandó, Salaquí y las Bocas del río Atrato, para estas actividades, quiere aclarar que según la Ley de Recursos Naturales no se requiere la licencia ambiental.

- Toma la palabra el Contralor Delegado, Dr. Gabriel Jurado, quien indica que lo que encontró el Comité de seguimiento no es en relación a si se requiere o no licencia y reitera la importancia de la articulación, pues se trata es de revisar el tema de la remoción de arenas, pues el problema del Chocó es que la remoción de las arenas es justamente que antes de cualquier actividad hay que ver hacer el análisis de presencia de materiales pesados, para saber si se pueden mover las arenas o no. De lo que se trata es que de forma articulada y con una mirada integral el territorio, el Invias realice las acciones teniendo previamente un análisis químico de la presencia de metales pesados en esas arenas. Esa e la observación del Comité de Seguimiento.

- Toma la palabra el Director de Codechoco quien informa que lo que se requiere es un permiso de ocupación de cauce, que expide la Corporación.

- Toma la palabra el Delegado de la Gobernación del Chocó, indicando que como representante del Estado lo único que puede manifestar es una impotencia, porque también hace parte de las comunidades. Reitera que el cumplimiento de la Sentencia muy lento, para el Departamento del Choco no ha habido ninguna forma que se aplique para vivir mejor, se ha caminado en el avance de la Sentencia, pero concretamente no hay una acción, va muy lento, se va a incluir en el plan nacional de desarrollo del Gobierno que va a iniciar, sin saber cómo sea su desarrollo, como funcionario de la Gobernación del Chocó se compromete

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

que para el próximo presupuesto, se generen recursos medianamente suficientes para implementar algunas acciones que sean relevantes sobre la Sentencia, expresa que de continuar en la Gobernación dará los espacios, claro está en coordinación con el Sr. Gobernador. Cierra indicándole al Ministerio de Ambiente que no entiende porque los procesos sólo se están dando en la Cuenca del río Quito, pues no le queda claro el estudio de lo que es la cuenca macro del Atrato, se mostró el estudio de Río Quito pero la Sentencia es para todo el Río que es el que se ve afectado por esos bancos de arena y cómo va a ser el dragado en el Río que está afectando la navegabilidad, para el dragado de los bancos de arena que hoy están obstruyendo la navegabilidad del río Atrato.

- Pide la palabra el Profesor Francisco Arriaga Docente de la Universidad Tecnológica del Choco, quien expresa que considera que hay que valorar lo realizado hasta el momento, el esfuerzo ha sido muy grande y hay que reconocer que son acciones mucha complejidad, sus planes de acción y sus líneas de tiempo lo demuestran. Indica que ha participado en la Comisión Accidental de la Cámara de Representantes. Indica que los tiempos institucionales y los tiempos de las comunidades son diferentes y esto hace que pueda verse un avance lento de la Sentencia. Se suma al pedido al nuevo gobierno para que se incluya en el informe empalme la necesidad de incluir la Sentencia en el PND, pero adicionalmente que quede claro que se debe tener una gerencia que operativice el cumplimiento de esas órdenes. El ritmo de las entidades y el desarrollo de sus responsabilidades no le permite ni tiene el presupuesto para ello. Se trata de tener una fuerza que permita llevarlo a la práctica y que se le dé oportunidad al territorio, que se haga una oferta laboral, que se den oportunidades laborales. Que las comunidades étnicas puedan tener un ingreso digno sin tener que afectar el medio ambiente.

- Pide la palabra el Guardián Ramón Cartagena quien expresa que quiere hacer dos consultas a los directivos de CODECHOCO presentes, una es en relación a la segunda audiencia pública ambiental que es tarea de la primer a Audiencia realizada hace tres años y se requiere definir la fecha para la ejecución de esta audiencia, se hace invitación para que los presentes acompañen esta audiencia. La segunda pregunta es en relación con el desarrollo del proyecto de educación ambiental que la Mesa Ambiental y Social de Carmen de Atrato le presentó a la Corporación se requiere saber si lo van a aprobar y si la Mesa Ambiental, puede ejecutar dicho proyecto.

- Pide la palabra el Subdirector de CODECHOCÓ Ing. Harry escobar quien expone que en relación con el plan de manejo ambiental Alto Atrato y el plan de manejo ambiental de la microcuenca del río Habita se definieron varias acciones a implementar, estuvo sin implementar por falta de recursos, durante los dos últimos años se compensó unas obligaciones ambientales para conseguir recursos y para poder financiar unas acciones. Con la comunidad Carmeleña, en la que estaba presente la Fundación Mesa Ambiental y Social del Carmen de Atrato se definió con esas compensaciones monetizadas por valor $522 millones de pesos, para e i) el apoyo a emprendimientos locales, se definió: un proyecto de educación ambiental que va a ser liderado por la Mesa Social y Ambiental por aproximadamente 212 millones, también los apoyos al sector turístico, allí hay club de caminantes y club de avistamiento de aves, hay aproximadamente tres grupos, a cada grupo se va apoyara con equipos por valor aproximado de 40 millones, se les van a entregar, drones, apuntador laser, cámaras fotográficas, binoculares de alta generación, la apuesta es dotarles de esos equipos, para que puedan iniciar generar información ambiental del territorio, son entre 120 y 140 millones en apoyos y equipos para esos emprendimientos.

 El otro el tema de apoyo que se va a bordar con la ANUC son dos proyectos uno de apoyo al aguacate Has representado en herramientas, guadañas, cortadores, para que ellos hagan bien su labor son aproximadamente entre 80 y 82 millones de pesos, otro tema es el de producción de abono sostenible dada la dificultad de recolección de residuos y el volumen de recolección de residuos en el Carmen de Atrato para la producción de esos residuos es muy alto, la comunidad solicitó se les dotara de un mini cargador de aproximadamente 140 o 160 millones, el problema es que estos quipos son importados y la fluctuación del dólar ha impedido adquirirlos, pues al momento de cotizarlos el dólar tenía un valor de $3.500, ahora está en $4.400, se está a la espera de que esto cambie, para que ningún proyecto quede desfinanciado o sin, la opción es que los proyectos de educación se realicen por fases. Se tiene 522 millones de pesos asegurados para el Carmen de Atrato.

 El otro tema era el de la audiencia pública, la finalidad convocar 30 día antes como lo estableció la orden judicial definir la fecha, por esto es importante definir la visita técnica a la boca toma que se tiene pendiente, como Corporación están organizando la visita y consideran pertinente y necesario adentrarse a las situaciones que la comunidad no conoce, y definir la fecha y generar los recursos para que las personas que no tenga ARL puedan ser inscritos y acompañar la visita. La fecha de la Audiencia es 45 día después de la visita. Solicita que al finalizar la Sesión se haga una reunión con la Fundación Siembra y

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

los guardianes para definir la fecha y los recursos, ya tiene garantizado el dinero para la movilidad que son aproximadamente 620 mil pesos.

De otra parte, expone una situación presentada en el año 2009, la fiscalía General de la nación en cabeza del Fiscal Mario Iguaran incautó una maquinaria, aproximadamente 20 dragas las cuales fueron puestas a disposición y se tiene la creencia que fueron puestas a disposición de CODECHOCO, pero no es así, pues fueron puestas a disposición de la Gobernación del departamento del Chocó como secuestres, la gobernación hizo comodatos con los municipios para hacer dragados, aunque no sirven directamente para hacer dragados, se le entregaron a la gobernación y la gobernación a los municipios. NO es claro que paso con esas dragas, Codechoco sabe que dos de esas máquinas fueron entregadas en comodato al Consejo Comunitario de Cantón de San Pablo y están pintadas de verde y están haciendo minería, la solicitud que hace a la gobernación es que se revisen los comodatos, en el 2009, las máquinas tenían nombre brasilero, hoy la maquinaria no tiene identificación por tal razón cuando se hace visita no se identifica ni el dueño ni la patente, porque todo eso sed borro. En los procesos judiciales no se hace capturas, es urgente resolver en manos de quien están esas dragas, para que esas maquinarias vuelvan al secuestro y vigilancia de la gobernación del departamento del Chocó. Aclara que esa maquinaria nunca estuvo en manos de Codechoco, el otro tema que preocupa es el desvío del cauce, en Río Quito son 10 kilómetros y en Cantón de San Pablo aproximadamente 7 kilómetros, es decir 17 kilómetros del río que se han venido afectando por la minería ilegal directamente por dragas. En este sentido es urgente realizar una mesa de trabajo con la secretaria de recursos naturales de la gobernación para ver este tema; en materia minera se tiene un convenio con la Agencia Nacional de Minería, es un convenio sin recursos, solo para aunar esfuerzos allí se identificaron unas áreas degradadas a escala 1- 25.000 por minería, en una mesa realizada se solicitaron los Shapes, o los polígonos que han sido otorgados en concesión minera para superponer los polígonos con las áreas deforestadas y aquellas empresas que hayan sido beneficiarias de títulos mineros y deforestado el territorio iniciarles sancionatorio dado que estas empresas tiene la obligación de que si ellos no son los que hacen la actividad minera, deben interponer los respectivos recursos denominados “amparo administrativo”, si la empresa no interpuso los amparos administrativos debe responder por el pasivo ambiental que se genere en el Dpto. del Chocó, este tema se ha venido trabajando internamente con el área jurídica de la entidad, los procesos sancionatorios que están iniciando van en este sentido, estamos esperando que nos compartan los shapes, dado que la información cartográfica, de los polígonos están en manos de la minería, pero la minería no tiene trazabilidad con las otros sistemas de información, por tanto no se puede cruzar. Por eso se solicitó a la ANM la información.

- Toma la palabra la Dra. Viviana González de la fundación Siembra expresando que es muy importante acercar el nivel central al nivel regional, Departamental y Local dado que, en estos espacios desde el nivel territorial, se sigue exigiendo al nivel central el cumplimiento a la implementación de la Sentencia y se muestran preocupaciones por los avances tardíos, pero es importante que también que el nivel local de cuenta de sus propios avances en este caso, la gobernación, cuáles son acciones e inversiones en estos cinco años de implementación de la Sentencia, pues no se da cuenta de estas acciones por parte de estas entidades departamentales y municipales.

 Al respecto informa que en la mesa técnica realizada con el Ministerio de Hacienda el día 18 de julio se informaba como desde la Dirección Apoyo Fiscal, mostraba el balance fiscal del departamento encontrando que para el año 2021 el balance dejó un superávit de 188 mil millones que en todo el departamento (todas las instituciones) no se ejecutó y que si se hubiesen puesto en marcha proyectos de inversión que dan respuesta a las múltiples necesidades que el Departamento. tiene y concretamente con la línea trazada que la Sentencia ya definió, hay proyectos, hay iniciativas concretas a desarrollar y pasa esta realidad financiera donde quedan recursos sin ejecutar, en un departamento con las necesidades básicas tan insatisfechas, pues es un panorama muy preocupante. La invitación es que estos espacios nos permitan acercarnos y no exigir desde el nivel territorial al Gobierno, el Gobierno central muestra sus avances, pero también generar estos espacios de articulación, pues solo así se generará la implementación y articulación para el cumplimiento de la Sentencia.

- Toma la palabra el Dr. Lorenzo Pacheco de la Gobernación para dar respuesta a la exposición de la Dra. Viviana González, indicando que no tiene la cifra concreta, pero que los recursos del superávit son recursos de regalías, que son recursos que se generaron del superávit, pues la gobernación no tiene ingresos ni recursos propios para generar este superávit, esto se debe a la dinámica de la norma para que se pueda acceder a estos recursos, los proyectos que se han presentado no han cumplido los filtros para acceder estos recursos, y así están las gobernaciones y municipios y se ha venido solicitando que se eliminen ciertas trabas para que estos municipios con las comisiones que están puedan acceder con más facilidad. Para el próximo año

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código “DS-E-GET-01” o en el link http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

se compromete a que los recursos de la Gobernación se vean, comprometiéndose con acciones, mostrarles en el tiempo real (si se mantiene en la secretaria)

- Toma la palabra Dr. William Klinger Director IIAP, indicando que quiere llamar la atención de la mejor manera sobre el papel que ha jugado el Modelo de Gestión Integral que articula los planes de acción de las órdenes 5 y 7, esto es un punto positivo, recuerda que se detectó en ese ejercicio era la poca capacidad de gestión de las personas dentro del territorio, en ese sentido el IIAP asumió unos compromisos a 30 de junio, pero se pidió plazo de ejecución, dado que es tanto que ha desbordado la capacidad institucional, se refiere a los proyectos en formulación de la siguiente manera: Carmen de Atrato 9 proyectos, río Quito: 9, Lloro 8, Bagadó 7, Murindó 5, Acandí 7 , Bojayá 4, Turbo 5, río Sucio 7, Carmen del Darién 7, Unguía 7, Vigía del Fuerte 8, Quibdó 8 y Medio Atrato 8; lo cual da un compromiso superior a un centenar de proyectos formulados por el IIAP, lo cual es importante, hay que sumar los convenios adelantados regularmente, y los proyectos adelantados anualmente, allí están estos proyectos como instrumentos de gestión para que los alcaldes tengan mayores facilidades arfa la búsqueda de estos recursos, igualmente, sería posible que la Gobernación contara con unos proyectos para financiar. En estos proyectos se están quedando por fuera los que no están accionados y hacen parte de la cuenca, es importante vincularlos para que más adelante no se generen problemáticas que se están abordando con los municipios accionados. Se está generando un serio compromiso por el territorio. Con recursos propios se ha construido una infraestructura en Tutunendo para la comercialización y venta de productos y bebidas ancestrales autóctonos del territorio.

11. Intervención Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

- Toma la palabra al Sr. Ministro (E.) de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dr. Carlos Alberto Frasser expresando que la sesión ha sido extensa, pero ha sido muy constructiva conocer las diferentes visiones que se tiene acerca del cumplimiento de la Sentencia. Como Gobierno saliente se realiza esta sesión para hacer una especie de balance y de entrega de los productos que se han venido logrando. Queda un sabor agridulce, pues de un lado se han logrado avances significativos, por otro lado, vemos un camino por andar muy largo con muchas dificultades, pero que con el concurso de todos los actores presentes y trabajando conjuntamente (sociedad civil, entidades territoriales, entidades nacionales, comité de seguimiento y acompañamiento de los entes de control), se ve un futuro prometedor. El Ministerio, lo que ha visto y escuchado es un proceso complejo en donde está en juego un tema de sostenibilidad y un tema sobrevivencia o supervivencia, de comunidades que actividades que se han desarrollado de manera informal, de manera no regulada que conlleva a una transformación cultural y social que hace parte de la solución. Cuando se escucha la propuesta y la línea de tiempo trazada, que nos lleva a trabajar por un espacio largo, por las metas a largo plazo que llevan un horizonte aún de más de 14 años, pues apenas estamos en el año 2, en el año 3, se siente frustración porque no se ven las acciones reflejadas en los indicadores que nos miden, cuando se ve la tabla que muestra los resultados y las hectáreas que siguen siendo afectadas por esto fenómenos, se siente esa frustración y decir que no se ven el impacto de esas acciones, haciendo alguna mella en la curva de crecimiento. Esto debe llevar a redoblar esfuerzos, pero no a desmotivarnos. Se utilizó reiteradamente un verbo clave que es “articular” y esto en el sector público es difícil y lograr que se siga una misma dirección desde tan variadas y diferentes entidades y personas. El mensaje que quiere dejar es que ya hay una ruta trazada hay que seguir construyendo sobre esa ruta, ya hay unos productos que se han venido logrando y que son muy importantes, entonces seguir en seguir en la ruta, pero alimentando el camino con instrumentos que lleven a ser más efectivos y eficaces.

 En desarrollo de la reunión varias entidades y personas han expresado el tema del Plan Nacional de Desarrollo y no solamente la inclusión de esas acciones no solo en la base sino en el articulado, va a llevar a tener mejores resultados, va a llevar a tener un reforzamiento en las acciones de obligatoriedad, a tener acceso a recursos que son tan importantes, el ministerio de Ambiente por ejemplo, es un ministerio pequeño en materia presupuestal, es un ministerio con un presupuesto corto, no es un ministerio ejecutor, es un ministerio de políticas públicas y eso es muy importante que lo entiendan porque realmente es un presupuesto corto en materia de inversión, pero como es nuestra obligación gestionar pues allí encontramos apoyo en el Fondo Acción, en el Fondo de Compensación Ambiental en la cooperación Internacional y hemos podido lograr cumplir con las ordenes que están incluidas en la Sentencia, se dejan estas acciones, considera que es un inicio importante, hace la invitación desde el Ministerio a seguir trabajando en esa ruta, el mensaje más importante es que los necesitamos a todos, todos debemos seguir aportando desde nuestras competencias y capacidades, seguramente esto llevará en pocos años a ver esas cifras positivas y a seguir salvando el río que es lo más importante. Finaliza agradeciendo por todas las acciones que cada uno de los presentes hace desde sus cargos y posiciones.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código “DS-E-GET-01” o en el link http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

- Retoma la palabra el Guardián Alexander Rodríguez Mena, Presidente de la Sesión para hacer referencia al convenio suscrito por el Ministerio de Salud con la Universidad de Córdoba llamando la atención sobre la entrega del resultado de los estudios epidemiológicos y toxicológicos aún sin entregar por tanto aún os e conoce la ruta de atención de las personas que resultaron contaminadas después de tomadas esas muestras, han pasado dos años o más y la gente está preocupada pues aún no sabe cómo esta, en este momento puede estar peor, y la gente no sabe a quién acudir como acudir, se necesita saber cuál va a ser la ruta de atención a estas personas, y finalmente pregunta a cada uno, desde lo individual cual va a ser su aporte, pues es importante que todos aportemos, es una responsabilidad social e institucional.

 Finaliza expresando agradecimientos y reconocimiento al compromiso de Ministerio de Ambiente y particularmente a los profesionales, Ingeniero Fabián Mauricio Caicedo Carrascal, Profesional Luz Adriana Jiménez, Julián Arbeláez, José Ville Triana y Wilfredo Marimon, a la Profesional del Ministerio de Agricultura Angélica Narváez, a los profesionales de la fundación Siembra Viviana Gonzáles y Rodrigo Rugeles por su compromiso durante todo el proceso, su disposición de articulación y trabajo colectivo con el Cuerpo Colegiado de Guardianes y las Comunidades, agradecen su tarea de trabajar siempre por el bienestar del Atrato y su población.

12. Cierre

Una vez concluida la exposición de los presidentes, la Secretaría Técnica da por concluida la decimosexta sesión de la Comisión de Guardianes del río Atrato, en la que se presenta el balance del Cuerpo Colegiado de Guardianes y del Gobierno Nacional 2018-2022 para el cumplimiento de la Sentencia T-622 de 2016.

CONCLUSIONES

1. Se hace presentación del balance de la gestión realizada por los Guardianes del Río Atrato representados por el Cuerpo Colegiado de Guardianes del río Atrato y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se dan a conocer las gestiones y proyectos adelantados por los dos actores.

2. El Ministerio de Ambiente informa que la primera fase del Plan de Acción de la Orden Quinta es decir el corto plazo se culminará antes de lo previsto, lo cual posibilitará tomar decisiones para iniciar las acciones de restablecimiento de los derechos del río, especialmente en la Cuenca del Río Quito, lo cual implica articulación con el Ministerio de Defensa para la eliminación del factor tensionante.

3. Se solicita al Comité de Seguimiento actuación de manera contundente frente a actores que no están dando cumplimiento a las órdenes y acciones impartidas en la Sentencia.

4. El Cuerpo Colegiado de Guardianes destaca el papel del Guardián del Gobierno Nacional en cumplimiento de la Sentencia particularmente en lo relacionado con la articulación y la coordinación de acciones, las cuales deben contar con el respaldo del Comité de Seguimiento en el marco de sus funciones.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Lista de Asistentes
Presentación de Power Point

COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Presentar a la Comisión de Empalme del Ministerio de Ambiente la petición del	Minambiente	Julio 21	Septiembre 30

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

	territorio de incluir en el articulado del PND del cumplimiento de la Sentencia				
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (*Si aplica*)**:**			***DIA***	***MES***	***ANO***

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ		**DIA**	**MES**	**AÑO**
Luz Adriana Jiménez Patiño Secretaría Técnica Decimosexta Sesión Comisión de Guardianes del río Atrato Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible **Luz Enith Mosquera** Secretaría Técnica Cuerpo Colegiado de Guardianes del Río Atrato En colaboración con el Profesional David Steven Acosta-Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	**FECHA**	26	07	2022
Revisó: Sebastián Mejía Conde/ Apoderado Judicial Sentencia Fabián Mauricio Caicedo Carrascal Director de Gestión Integral del Recurso Hídrico - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible				

CARLOS ALBERTO FRASSER ARRIETA
Ministro (E) de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Guardián del Río Atrato por el Gobierno Nacional

ALEXANDER RODRIGUEZ MENA
Guardián del río Atrato
Cuerpo Colegiado de Guardianes del Río Atrato

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES	MADSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 6	Vigencia: 17/03/2020	Código: F-E-SIG-05

LUGAR: Quibdó - Hotel Interpacífico FECHA: Julio 19 de 2022 HORA: 8:00 am

TEMA: 16 Comisión de Guardianes PRESIDE: Ministro de Ambiente (E)

EQUIPO ACOMPAÑANTE: Cuerpo colegiado de guardianes - Entidades Gob. Nal, Regional y Local

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Rodrigo Rogelis	Siembra	Investigador	Equipo Afecto	3194567890	rrogelis@centrodelaboracion.org	X		
2	Francisco J. Andrade	UTCH.	Docente		3137UJ 9794	Pachonviejo@gmail.com	X		
3	Lorenzo Pacheco	Gobernación Chocó	SDERN	SDERN	310662 4584		X		
4	Rosa Andrade	Gobernación Chocó	Asesor	Gobernación	320680 9259	asesorgobernador@Chocó	X		
5	HARRINSON MORENO I				3216466128		X		
6	Manuela Cano	IIAP	Apoyo		3147678826	Concejalcy@hotmail.com	X		
7	CARLOS FRASSER	MINAMBIENTE	Secretaria		3122662011	cfrasser@minambiente.gov	b		
8	Nadya Bejarano	Gobernación	Coordinadora	SDERN	3128888888	nadiabocanegra13@hotmail.com	X		
9	DARÍO BRANDÓN	DPS	DIRECCIÓN	—	3143665476	DARIO-BRANDON@PROSPERIDAD	X		
10	MILNO MINOTA	MinMinas	MECH	—	3117306882	mminota@minminas.gov	X		
11	Arnold Karcon	Cabildo	Docente	Docente	3122599	arnoldocarcon	<		
12	Yorlis Rousco	Bazatá	Convocatoria		3145414759	Yorrauss@gmail.com	X		
13	Julián Arbeláez Salazar	MinAmbiente	Contratista	DGIRH	3178866436	jarbelaez@minam	X		

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES	MADSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 6	Vigencia: 17/03/2020	Código: F-E-SIG-05

Nº	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
16	Josi de la Cruz C.	Alcaldía Rio Quito	Secretario Desarrollo	Desarrollo Economico	3103982352	joscabrera10@hotmail.com	X		
17	Elkin Santos Mosquera	PONAL	Jefe GAICA	Carabinero	3206185823	elkin.santos	X		
18	Adolfo Romaña P.	ST Guardian	ST Guar	ST Guardiana	3136749183	blanco0789@gma	X		
19	Fausto palacios	Ascoba	Guardian	Guardiana	3204568691	palacios2elago120@gmail.com	X		
20	Vanessa Rivas Lopez	Fisch	Guardiana		3235809498	Vanrivlop@hotmail	X		
21	Matilde Blanco Blanco	Alcaldía	S. Ambiental	Ambiental	3104133582	Sanadra@gmail.com	X		
22	William Palomeque C	Alcaldía Quibdó	Prof univ.	Quibdó	3146665795	wilfleo@hotmail.com	X		
23	Dalila Angarita	Minambiente	Coord GGP	OAP	31186210	dangarita	X		
24	Dora Cristina Ochoa	Minambiente contratista		OAP	3143925123	dochoaz@	X		
25	Maricela Valoyes Palomeque	C/del darién	Guardiana	Ascoba	3232089865	Valoyespalomeque@gmail.com	X		
26	Claudia Domicó	Guardiana		Mindigena	3146704760	claudiadomico@hotmail.com	X		
27	Edwin Aguelimpia R.	Alcaldía Atrato	extensionista	Atrato	3148546508	edwaguelimpio romana@gmail	X		
28	Erika Mena Gutiérrez	Mumitrian	Contratista	DACN	3232988792	erika.mena	X		
29	Viviana Gonzalez M.	SIEMBRA	Abogada	Atrato	3176478123	vgonzalez@cenhsiembra.org	X		
30									

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES	MADSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 6	Vigencia: 17/03/2020	Código: F-E-SIG-05

LUGAR: HOTEL INTERPACIFICO FECHA: 19 julio 2022 HORA: 8:00 am

TEMA: 16 Comisión de Guardianes PRESIDE: Ministerio de Ambiente

EQUIPO ACOMPAÑANTE: Guardianes, FrAndes Gob. Nal, Regional, local -

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Santiago Cock	Mintransporte	Contratista	Infraestructura	3005249132	scock@mintransporte.gov.co	X		Santiago Cock
2	Carlos Mican	Mintransporte	Profesional Infraest.		3163584583	cmican@mintransporte.gov.co	✓		
3	Yoherlin Martinez	Bagadó	Ingeniero Forestal	Agricultura	3103891581	yomoya1677@gmail.com	✓		
4	ANA ARRIAGA	MINAMBIENTE	PROF. ESP.	DAMCRA	3323400	aarriaga@minambiente.gov.co	X		
5	GABRIEL JURADO	CGR	CONTRALOR MEDIOAM.		6096478000	gabriel.jurado@contraloria.gov.co	X		
6	Luzenith Jimenez	CGR	ASESOR	M-Amb	6471000	lejimenez@contraloria.gov	X		
7	Carolina Jimenez	FATEP	Asesor	Subjurídica	3691700 ext 2283	carolina.jimenez@minhacienda.gov	✓		
8	ALEJO PASTRANA	CGR	Prof. Esp.		3206476208	apastrana@contraloria.gov.co	✓		
9	Bernardino Moreno	ced. Rio Quito	Guardián		3215249548	bermospo@gmail.com	✓		
10	R Mauricio Palma	INS	P.E.	DISP	3143734580	rpalma@ins.gov.co	✓		
11	Andrea P Soler	Min Salud	P.E	SSA	1241	asoler@minsalud.gov.co	✓		
12	Hayfer Barrio Moreno	Alcaldía	Profesional 21	Secretaría de Medio Ambiente	3127892291	hayferbarrio@hotmail.com	✓		
13	Manuel Juan Florez	Alcaldía Acandí	Tec. UMATA	Planeación	3142832590	tinajo549@gmail.com	X		

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES	MADSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 6	Vigencia: 17/03/2020	Código: F-E-SIG-05

Nº	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
16	Ana Carolina Santos	IAvH	Investigador Adjunto	Gestión Territorial	3115115725	asantos@humboldt.org.co	X		
17	Mayury Mosquera	Cacarapo	Coordora	ST6	3206		X		
18	Adriana Delgado	MADS	Contr	DAASU	300-1174366	adelgado@minambiente.gov.co	X		
19	Jenny Ramirez	MADS	Contrat	DBBSE	3117033596	yramirezq@min			
20	Daniela Velásquez Muñoz	MADS	Contratista	DBBSE	3054277301	dvelasquezm@minambiente.gov.co	X		
21	Diana Patricia Villegas D.	Gob de Antioquia	Profesional Universitaria	Sec. de Amb y Sost	3217592132	dianapatricia.villegas@antioquia.gov.co	X		Diana P. Villegas
22	Angélica Narváez Quintero	MADR	Contratista	OCPAGI	3142	angelica.narvaez@gmail.com	X		Angélica Narváez
23	Martha Helena Mejía Torres	MADR	Contratista	Div Innovación	3165	martha.mejia@minagricultura.gov.co	X		
24	Jesus David Rivas Ruiz.	Defensoría. M. Ambto	P.E.	Colectivos.	3128845909	jrivas@defensoria.gov.co	X		
25	Alexander Rodriguez		Guardian		31365 8155	alexfuriga@gmail.com	X		
26	Juan C. Palacios P.	Alcaldía Vega, Jefe	Director UMATA	Secre. Agricultura	312814 0737	jcarlospu40@gmail.com	X		
27	Ramon Antonio Cartagena	mesa social ambiental	Cordinador Fiscal	guardian.	3104618684	marchovesion@Hotmail.com	X		
28	Marcela Sánchez	Mesa Soc. Amb		Guardiana	3147791738	marchelaSanches@gmail.com	X		Marcela Sánchez
29	Fabian Caicedo	Minambient	Directa.	DGIRH	3158	fcaicedo@min..	X		
30	Sebastian Mejia C	Alianza Contra	GA)		3163232654	semejia@min	X		

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES	MADSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 6	Vigencia: 17/03/2020	Código: F-E-SIG-05

Nº	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPEN-DENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
16	Diana cordoba	Alcaldía	Apoyo tecnico	Umata	3114383012	licofil6@hotmail	X		Diana cm
17	CARLOS A. MENDOZA	MHCP	CONTRATISTA	DAF	3817400	carlos.mendoza@minhacienda	X		
18	Saray Camillo julio	Ministerio	Contratista	CNARP	3205553838	saray-camillo@ministerio.co	X		
19	Juan Espinosa	UNAL	Investigador	IDEA	3153573256	juespinosa@unal.edu.co	X		Juan Espinosa
20	Diego Guerrero	UNAL	Investigador	IDEA	3209011273	D.Guerreros@unal.edu.co	X		
21	Jhon Lopez	Abralón	S-Gobm	Gobm	3117566		X		
22	Harry A. Escobar	corechoco	fubdirec for	C.C.A.	3105002160	haescober6 cochocogerco	X		
23	Hilfredo Marimon Bolivar	MinAmbiente	Contratista	DGIRH	3008297387		X		
24	Carla Moguruza	MinAmbiente	Coordinadora	ONVS	3227023		X		
25	Yuly Barrientos	MinEnergía	Contratista	OAAS	3174529098	Ybarrientos	X		
26	Santiago Jerez	MHCP		NVACC	3213	santiago.jerez@minhacienda.gov.co	X		
27	Diego Torres Mejia	Alcaldía Convención	Director	SAM	3123247402	diegotorres24@outl.	X		
28	Diana Megan Tinjacá	PGN	Procurador Ambiental	Ambiental Agrario	3227690	dtortesgn@procuraduria.gov.co	X		
29	CALETH LEUDO P	Gobernación	ASESOR	D.E.L.N	3136282		X		
30	Rafael del C. Martinez	Gobernación	Pr. Ambiental	SDERN	3207846234		X		

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES	MADSIG Sistema Integrado de Gestión
Versión: 6	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	Código: F-E-SIG-05
	Vigencia: 17/03/2020	

LUGAR: Hotel Intercontinental Quibdo FECHA: 19 de Julio de 2022 HORA: 8:00 am

TEMA: 16 Comisión de Guardianes PRESIDE: Ministro (E) Minambiente

EQUIPO ACOMPAÑANTE: Cuerpo Colegiado de Guardianes

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Luis Carlos Montes	Fiscal	Guarda técnico	Secretaría	3[illegible]	[illegible]	X		
2	Dr A Jimenez	Minambiente	contrato	DBIRH	3013660[illegible]	[illegible]	X		
3	Jose Ville Triana	Minambiente	carta	DBIRH	3108079267	Jvtriana@[illegible]	X		Jose Ville T.
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013